



---

XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General  
México, D.F., Noviembre 26, 2002.

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN**

**(Celebrada el 26 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas)**

**Presidente**

Excmo. Sr. Dionisio De Gracia Guillén

(Panamá)

**Vicepresidentes:**

S.S. Ministro Guillermo Azrak

(Argentina)

S.S. Maximiliano Ruiz

(Belize)

## AGENDA

1. Apertura del XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.  
(Reglamento de la Conferencia General)
2. Aprobación de la Agenda.  
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/E/544 Prov.)
3. Participación de Delegaciones de los Estados Miembros.  
(Doc. CG/E/545 Prov.)
4. Bienvenida a la República de Cuba.
5. Informe del Secretario General.  
(Docs. CG/E/546, CG/E/L.450 y CG/E/L.453)
6. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).  
(Docs. CG/E/547 y CG/E/L.451)
7. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 2003 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo del año 2003.
  - a) Consideración de los Docs. CG/E/548 y CG/E/L.452.
  - b) Contribución de la República de Cuba  
(Doc. CG/E/L.457)
8. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre 2001 y tres primeros trimestres 2002.  
(Docs. CG/E/543, CG/E/550, CG/E/L.454 y CG/E/L.455).
9. Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.  
(Docs. CG/E/551 y CG/E/L.456).
10. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Dionisio De Gracia Guillén, Representante de la República de Panamá:

Buenos días, estamos en el XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Todas las delegaciones tienen en la Mesa la respectiva Agenda y por lo que se ha verificado, tenemos presente el quórum necesario de 23 Estados Miembros. Procederemos a la Apertura de la Sesión de la Conferencia General Extraordinaria. En primera instancia, se somete a su consideración la aprobación de la Agenda, alguna variante? Se da por aprobada la Agenda. Se procede al cuarto punto que es, **“Bienvenida a la República de Cuba”** y en mi carácter de Representante de Panamá y como Presidente de esta XVI Conferencia General Extraordinaria por haber sido Sede mi país de la última Conferencia hace casi un año, es para mí un honor y satisfacción presidir esta magna Conferencia Extraordinaria, teniendo la participación formal de la República de Cuba, de la cual la gran totalidad de los presentes fuimos testigos del depósito del instrumento de Ratificación del Tratado de Tlatelolco en la Cancillería mexicana. Por consiguiente, Panamá le da un afectuoso recibimiento a la Delegación de Cuba que hoy por hoy hace la plena vigencia de los objetivos y fines que inspiraron la promulgación del Tratado de Tlatelolco. Señor Secretario General daremos la palabra a las Delegaciones que así lo solicitan para pronunciarse en este punto. Tienen la palabra los Representantes de Brasil, Chile y México y así se les seguirá anotando.

El Representante de la República Federativa de Brasil, S.S. Ministro Mário Ernani Saade:

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Embajadores, señores Representantes y muy especialmente los Representantes de Cuba, señoras y señores. Con gran satisfacción y alto sentido de historia, como Representante de Brasil participo de esta Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe para recibir a la República de Cuba como Miembro del Organismo. El mensaje enviado al Secretario General el 14 de febrero del corriente año, el Presidente Enrique Cardoso recordó que Brasil está vinculado al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe desde antes de su existencia formal. Brasil firmó el Tratado de Tlatelolco el 9 de mayo de 1967, lo ratificó el 29 de enero de 1968 y se volvió Miembro de pleno derecho el 30 de mayo de 1994, cuando el entonces Canciller Celso Amorín visitó la ciudad de México, para depositar el instrumento de la Dispensa prevista en el párrafo 2 del Artículo 28 del Tratado. En aquel período, Brasil con la amistad que tiene con Cuba y con su pueblo, se permitió plantear ante el Gobierno de Cuba su adhesión a Tlatelolco. El Gobierno cubano respondió favorablemente y firmó el Tratado el 25 de marzo de 1995 y con la ratificación de Cuba todos los Estados de América Latina y el Caribe son partes en el Tratado de Tlatelolco y eso constituye una importante contribución de

nuestra región a la paz y seguridad internacionales a favor del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción en masa. Cuba ha sido un país activo en los foros internacionales del desarme y ahora esperamos su valiosa contribución en los foros del OPANAL. En nuestro tiempo, la amenaza nuclear sigue siendo real y nuestro interés es impedir que la posesión de armas nucleares adquiera foros de legitimidad. El empleo o la amenaza de uso de armas nucleares es ilegítimo, la eliminación completa de las armas nucleares constituye la única manera efectiva de garantizar que tales armas no serán más usadas en cualquier circunstancia. Al volverse Miembro del OPANAL, Cuba presta contribución importante a esta causa. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al Representante de Brasil. Corresponde el uso de la palabra al Representante de Chile.

El Representante de Chile, S.S. Ministro Rodrigo Espinosa: Gracias señor Presidente, señor Secretario General, señores Embajadores y señores Representantes. Sólo quiero brevemente asociarme a lo que manifestó usted y de lo que acaba de manifestar el distinguido Delegado de Brasil en cuanto a dar la más cordial, calurosa y fraternal bienvenida a Cuba a nuestro Organismo. Con esto ya somos una familia completa, finalmente tenemos a Cuba y quiero destacar de esto, no sólo las importantes contribuciones que Cuba va a hacer como Miembro pleno del Organismo sino también el hecho de que Cuba pase a integrarlo, fortalece decididamente al OPANAL; una familia completa tiene más peso en la escena internacional que cuando falta alguno de sus hermanos. Al mismo tiempo, quiero manifestar nuestra complacencia de que esto haya ocurrido durante la dirección del Embajador Edmundo Vargas Carreño, un hecho tan importante como histórico. Gracias y bienvenidos.

El Presidente: Gracias señor Delegado de Chile, ahora damos la palabra a la Representante de México.

La Representante de los Estados Unidos Mexicanos, Excma. Sra. María Carmen Oñate Muñoz: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Embajadores y señores Representantes de los Países Miembros del OPANAL. Hace sólo unos días tuvimos en la Cancillería mexicana una ceremonia con motivo de la entrega del instrumento de ratificación de Cuba al Tratado de Tlatelolco. Este acontecimiento tiene para todos los latinoamericanos y caribeños un especial significado al haber logrado que el régimen de desnuclearización militar establecido en el Tratado de Tlatelolco, tenga plena vigencia en toda la región. La decisión soberana de la República de

Cuba de adherirse al Tratado, constituye un claro mensaje a la comunidad internacional de la vocación pacifista de nuestros pueblos y del firme compromiso de establecer nuestra región como una zona libre del peligro de las armas nucleares. Treinta y cinco años tuvieron que pasar para que finalmente el Tratado de Tlatelolco cobrara vigencia en toda su Zona de aplicación, lo que demuestra que las metas con sustento moral y ético siempre se alcanzan sin importar el esfuerzo y la perseverancia que deba invertirse en ello. Cuba es desde el 23 de octubre pasado Miembro de pleno derecho del Tratado de Tlatelolco, por lo que a nombre de mi Gobierno me complace darle una cálida bienvenida al OPANAL. Con su presencia se inaugura una nueva etapa del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. México considera que están dadas las condiciones para que el OPANAL renueve y fortalezca su participación en los asuntos relativos al desarme, la no proliferación, la paz y la seguridad internacionales. Podemos explorar nuevos caminos y fortalecer las acciones que estamos desarrollando. Acompañados de las naciones que comparten nuestra vocación, tenemos la convicción de que podemos contribuir a la construcción de un mundo libre de armas nucleares. Estoy cierta que esta nueva etapa del OPANAL servirá para sentar las bases de un trabajo que haga realidad la aspiración de lograr en el mediano plazo, la celebración de una conferencia de los Estados partes de las zonas libres de armas nucleares. De hoy en adelante, nos corresponde redoblar esfuerzos para contribuir alcanzar desde el ámbito de acción del OPANAL, el fin último de todos los países amantes de la paz, el desarme general y completo. Muchas felicidades a Cuba, muchas felicidades a todos nosotros y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a la distinguida Delegada de México, damos la palabra al Representante del Paraguay.

El Representante de la República del Paraguay, Excmo. Sr. José Félix Fernández Estigarribia: La Delegación del Paraguay se une a las palabras que han formulado las Delegaciones que me han precedido. Con esto se completa el proceso de desnuclearización militar de América Latina y el Caribe. Es para nosotros de gran satisfacción destacar esto y querríamos mencionar a todos los hombres y mujeres que contribuyeron para que se diera este logro. Para evitar caer en graves omisiones permítasenos sólo mencionar a nuestro Secretario General Don Edmundo Vargas Carreño, por sus esfuerzos; al Embajador Jorge Bolaños, que lo vimos comprometido en este trabajo en representación de su Gobierno y a todo lo que desarrolló la Cancillería de México para haber completado esta obra. Alfonso García Robles que está entre nosotros debe sentirse muy satisfecho y orgulloso de que su magna obra culminó. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias y ofrecemos la palabra al Embajador de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala, Excmo. Sr. Jorge Escoto M.: Gracias señor Presidente, señor Secretario, señores Embajadores, invitados. El Gobierno de Guatemala saluda la ratificación de Cuba al Tratado de Tlatelolco y expresa su beneplácito por la incorporación de Cuba a este Organismo, bienvenidos.

El Presidente: Damos la palabra al Embajador del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Gustavo Vega Delgado: Gracias señor Presidente. Para sumarnos como país y como colegas en esta Conferencia y nuestra complacencia de que Cuba ingrese con plenitud de derecho para ejercer su membresía tras la ratificación del Tratado de Tlatelolco. A los cuarenta años de la crisis de los misiles de Cuba, donde posiblemente fue el pico más severo, más criticado de la guerra fría en toda su historia, es gratificante que un aniversario importante se consolide a favor de la paz. En su tiempo una lucha bipolar en donde Cuba y Turquía del otro lado del mundo, ejercían presiones geopolíticas para que un detonante final pudiera dar lugar a una tercera guerra mundial. Es saludable pensar que cuarenta años transcurridos del riesgo mayor de la inscripción de la humanidad en Siglo XX, ahora toda nuestra zona este ratificada ya como inmune a una guerra total. El propio Gobierno de Cuba tuvo la madurez y la actitud civilizada y moderna de convocar en este año, 2002, a un foro académico y político del más alto nivel para recrear el problema de los misiles de Cuba hace ya cuarenta años y tuvo la certeza además de forma ecuménica, de invitar a personajes de la historia de ese tiempo, incluido el Secretario McNamara. Hay una metáfora médica que dice que cuando se toma prestada la palabra vacuna para el tema de política, las vacunas sirven para prevenir enfermedades, la peor de ellas es sin duda un desastre de una crisis nuclear. La ratificación del Tratado de Tlatelolco por Cuba es un refuerzo de esa vacuna que previno la enfermedad holocaustica para la región. Yo quiero conmemorar este momento, también para el Ecuador, como un instante de alta fraternidad y de enorme complacencia para mi país, de que Cuba ratifique oficialmente el Tratado de Tlatelolco, el viejo sueño de García Robles, como bien lo mencionaba el Embajador del Paraguay. Hay doble fortaleza en esta ratificación, primero el tránsito hacia una erradicación completa de armas nucleares en la región. A veces la política más conservadora es minimizarla, simplemente atenuar un riesgo de una guerra total. Con la inclusión de Cuba podemos hablar de la palabra, del término, del sustantivo de erradicación y en este momento puede haber

tranquilidad en toda la región. La segunda fortaleza, es que una derivación importante que se abre camino en la ciencia moderna es el tratar de aprovechar para fines pacíficos la energía nuclear y en eso creo que Cuba puede ser de altísima ventaja para la región dada su fortaleza comparativa en cuanto a lo que supone su desarrollo en la medicina del más alto nivel. La energía nuclear en definitiva para la salud y no para la muerte. Felicitaciones a Cuba, le ruego al señor Representante transmitir en nombre del Gobierno y el pueblo ecuatoriano, la complacencia de nosotros para que nos sentemos juntos en la misma mesa de trabajo para apuntalar el proceso de paz. Un saludo muy cordial a su Gobierno y por cierto a nuestro colega y amigo el Viceministro Embajador Jorge Bolaños.

El Presidente: Gracias señor Representante del Ecuador, doy ahora la palabra al Representante de la República Argentina, Vicepresidente de esta Conferencia.

El Representante de la República Argentina, S.S. Ministro Guillermo Azrak: Gracias señor Presidente. La Delegación de Argentina también se congratula por la ratificación por parte del Gobierno cubano del Tratado de Tlatelolco. Aquí ya lo ha expresado en su momento el propio Canciller de Argentina, confiamos en que esta ratificación sirva para América Latina y el Caribe sean un ejemplo para todo el mundo, para que de una vez por todas se eliminen las armas nucleares en beneficio de la paz. Bienvenida la Delegación de Cuba.

El Presidente: Finalmente, damos la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú, Excmo. Sr. Alfredo Arosemena Ferreyros: Queridos amigos, Representantes. En primer lugar quisiera rendir un homenaje póstumo a ese gran mexicano, a ese notable Embajador Alfonso García Robles, quien fue el verdadero impulsor del Tratado de Tlatelolco. En febrero último se celebraron 35 años de la apertura a firma y con la adhesión de Cuba –que me complace muchísimo- estamos reforzando la decisión de nuestros pueblos latinoamericanos y del Caribe de utilizar nuestra energía nuclear con fines pacíficos, no con otros fines. Por ello, me complace sobremanera dar la bienvenida a nuestro querido y hermano pueblo cubano de haber firmado el Tratado de Tlatelolco, esto es una garantía para la paz, tan importante en nuestros días. No tengo mucho que agregar a lo que han manifestado previamente los anteriores colegas, que los suscribo plenamente. La mayor y más cordial bienvenida al pueblo de Cuba.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de Cuba.

El Representante de la República de Cuba, Consejero Sr. Eduardo Vidal: Gracias señor Presidente. Realmente estoy muy endrogado por las palabras que hemos escuchado, palabras y mensajes que haré llegar a sus respectivos destinatarios y debo decirle que Cuba ha entrado al OPANAL para jugar un papel muy activo, de manera que esperen de nosotros el mayor activismo. Como ya algunos han expresado, Cuba ha sido durante todos estos años muy activo en los foros internacionales y éste no será la excepción. No será la excepción porque justamente el mundo de hoy tiene complejidades, hay una nueva situación que debemos realmente de valorar y sopesar. Voy a leer una palabras que he escrito y que recogen un poco el sentir de por qué Cuba ha ingresado en Tlatelolco y podrá dar una muestra de lo que nos proponemos al entrar a Tlatelolco y al OPANAL. Quiero hablar en nombre de muchos que están aquí presentes cuando afirmo que este inicio del siglo XXI debemos marcar el amanecer de un mundo de paz, de amor al prójimo y de ecumenismo político, cultural y religioso que todos los que vivimos en el pasado siglo XX soñamos ver alcanzado, en el nuevo milenio han resultado ser tan cruentos, intolerantes e ilusorios como siglos anteriores. La paz mundial está hoy más amenazada que nunca, la coexistencia pacífica ha pasado a ser un concepto enterrado junto al anterior sistema de relaciones internacionales. El multilateralismo y la multilateralidad están siendo suplantados por el unilateralismo y la unipolaridad, más nocivos y letales aún, ya que la potencia hegemónica actual se muestra en cada acción que realiza más irresponsable que sus predecesoras. Hoy día cuando resuenan frenéticamente los tambores de la guerra, cuando varios países con armas nucleares se involucran directamente en conflictos que pueden culminar en una confrontación bélica, es que la República de Cuba, conciente en la necesidad de fortalecer y consolidar la relación multilateral en la solución de conflictos y hacer valer el derecho internacional frente a esa peligrosa unipolaridad irreflexiva. Convencida además de la imperiosa necesidad de promover y preservar un compromiso internacional en materia de desarme y seguridad globales, decidió ratificar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares y sus Protocolos Adicionales, con lo cual igualmente, ingresamos al OPANAL hecho que ha tenido lugar. Con esto, el Gobierno de Cuba desea hacer otro pequeño aporte a la paz mundial y a la de nuestra región, aún cuando está conciente de los obstáculos que hasta el momento han impedido la incorporación de nuestro país al Tratado de Tlatelolco no sólo se mantienen en esta nueva coyuntura, sino que se han acrecentado afectando incluso la seguridad. Estimados colegas, es un imperativo para la paz y la seguridad mundial alcanzar el desarme general y completo de todos los países de esta Tierra. No habrá seguridad mientras haya un solo país que ostente la capacidad y la facultad para usar el arma nuclear. La



seguridad y la paz de este planeta, sólo se garantizan colectivamente, mediante organismos multilaterales democráticos que fomenten y apliquen las normas necesarias, para que exista una sociedad internacional, jurídicamente organizada, sobre la base de principios reconocidos por todos. Los tratados internacionales como Tlatelolco y no las posiciones de fuerza, constituyen el pilar fundamental del mundo al que aspiramos en la estricta aplicación de los principios del derecho internacional y de respeto a la Carta de las Naciones Unidas, la única vía para solucionar controversias y conflictos. Por ello, el paso que hoy aquí damos, no menoscaba en ninguna forma o interpretación nuestros legítimos intereses que como nación cubana hemos defendido y a los que nunca habremos de renunciar. Esta es en todos sentidos una sencilla pero firme contribución a las salvaguardas de las Naciones Unidas, una clara defensa al papel que debe jugar el derecho internacional en la solución de las diferencias entre los países y un impulso a los esfuerzos por preservar la paz y la seguridad en cada uno de los países de este planeta. Deseo dedicar mis últimas palabras a reconocer y acrecentar la tradición mexicana en defensa de la paz por ser la promotora de todo aquello que hemos escuchado en las palabras que nuestros Embajadores y Representantes han dedicado a los que fueron los pilares e iniciadores de este proceso, el cual hoy se cierra y además de eso, quiero resaltar también, la tradición mexicana en la relación de un clima de buena vecindad entre todos los países de América Latina y el Caribe. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al señor Representante de Cuba. Evacuado el punto cuatro pasamos ahora al siguiente de nuestra Agenda: **“Informe del Secretario General”** que se encuentra en el documento CG/E/546. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño: Gracias señor Presidente, señores Vicepresidentes, señores Embajadores y Representantes:

“El presente Informe abarca el periodo comprendido entre el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrado en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 29-30 de noviembre de 2001 hasta la fecha. Representa un recuento de las actividades que el Secretario General ha llevado a cabo en diferentes campos de acción y circunstancias durante el período mencionado. El Informe se ha dividido en los siguientes subcapítulos:

- I. Actividades del Secretario General en función oficial
- II. Actividades en el Plano Administrativo y Financiero
- III. Conclusiones y Recomendaciones

## **I. ACTIVIDADES DEL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIÓN OFICIAL**

1. En cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del Consejo, el Secretario General estuvo presente en las 7 reuniones ordinarias y una extraordinaria celebradas durante este período. En cada una de las sesiones rindió un Informe del cumplimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, especialmente en lo dispuesto por los Artículos 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 24 del Tratado.
2. En cumplimiento de la Resolución 410 (XVII) y con conocimiento del Consejo, el Secretario General remitió notas a los Estados Partes exhortándolos a que firmaran o ratificaran las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco aprobadas por la Conferencia General en sus Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII). En respuesta a lo anterior, el Gobierno de la República de El Salvador ratificó la segunda Enmienda el 14 de enero de 2002.
3. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución 412 (XVII) que se refiere al Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco, el Consejo tomó nota que Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Jamaica, México y Venezuela han informado oportunamente que en sus respectivos territorios no se han desarrollado actividades prohibidas por el Tratado.
4. Con respecto al Artículo 8 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo y dando cumplimiento a la Resolución 411 (XVII), el Secretario General ha hecho llamados a los Estados Partes solicitando la firma o ratificación de la citada Convención como una obligación derivada del Artículo 23 del Tratado.
5. Sobre el tema referente a la Aplicación del Artículo 24 del Tratado, la Secretaría General dio cumplimiento a la Resolución 414 (XVII) reiterando a los Estados Miembros la necesidad de dar cumplimiento a dicho artículo. De igual forma, el Secretario General presentó al Consejo los documentos C/DT/53 sobre la "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos" para dar cumplimiento a la Resolución 415 (XVII) recibiendo respuesta del Gobierno de Jamaica.
6. Asimismo, envió comunicaciones a los Estados Miembros solicitando las opiniones de los Gobiernos, en base a la Resolución 420 (XVII) sobre la "Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco", recibiendo respuesta del Gobierno de Jamaica. También presentó al Consejo el documento de trabajo C/DT/54 donde se recopilan los antecedentes de este importante tema.

7. En cumplimiento de la Resolución 416 (XVII), el Secretario General remitió una nota invitando a los Estados Partes a ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La mayoría de los Estados Miembros del OPANAL han ratificado ese fundamental Tratado: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.
8. El Secretario General remitió a los Estados Miembros la Resolución 419 (XVII) "Circulación Ilícita de Materiales Nucleares" donde se invita a los Estados a cooperar internacionalmente con miras a perfeccionar el régimen universal de la protección física del material nuclear y a que "adopten medidas que prevengan e impidan la circulación ilícita de material nuclear para actos de terrorismo y otros usos no pacíficos e incrementen la seguridad de las instalaciones y materiales nucleares con tal propósito".
9. El 14 de febrero de 2002, en Conmemoración del XXXV Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el OPANAL y la organización japonesa Soka Gakkai celebraron en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México un acto conmemorativo de dicho Aniversario y presentaron la exposición "Armas nucleares: una amenaza para la Humanidad", la que contó con una numerosa concurrencia.
10. Se ha mantenido una estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica. El Secretario General, con conocimiento del Consejo, participó en Lima, Perú, en el Seminario Regional de Promoción del Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias del 4 al 7 de diciembre de 2001. Dicho Seminario fue co-patrocinado por el OIEA, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UN-LIREC) y el OPANAL. Este Seminario tuvo como objetivo incentivar a los países de América Latina y el Caribe a concluir los Protocolos a los Acuerdos de Salvaguardias y fortalecer los esfuerzos sobre la no-proliferación nuclear regional e internacional. El Secretario General asistió al 46º Período de Sesiones de la Conferencia General del OIEA en septiembre del presente año, informando al Consejo sobre los resultados alcanzados y los principales temas debatidos. También informó que se había reunido con los Embajadores latinoamericanos y con el Sr. Piet de Klerk conversando sobre la posibilidad de fortalecer el acuerdo que ese organismo tiene desde 1972 con el OPANAL. Tuvo también pláticas con el Sr. Jerzy Knapik sobre la protección física de materiales nucleares y el terrorismo nuclear.

11. El Secretario General asistió a la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Revisión y Extensión de las Partes del Tratado de No Proliferación en la Ciudad de Nueva York los días del 14 al 19 de abril de 2002 y aprovechó su estancia para entrevistarse con los Representantes de los Estados Latinoamericanos (GRULAC) y fuera de la región, y con la Sra. Andie Fong Toy del Foro de las Islas del Pacífico y con el Embajador Dhanapala Subsecretario de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, abordando con todos ellos el tema de la posibilidad de efectuar una Conferencia Internacional de las Partes de las ZLANs.
  
12. Igualmente, durante el período que cubre el presente Informe, ha mantenido una fructífera cooperación con la Comisión Preparatoria del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO) con la cual se logró, después de ser aprobado por el Consejo, un Acuerdo de Cooperación el cual fue firmado en Viena el 18 de septiembre de 2002 durante la asistencia del Secretario General a la Conferencia del OIEA. Como resultado del fortalecimiento de esa cooperación, el Secretario General ha sido invitado por el CTBTO a un taller internacional para nacionales de países del Caribe, el que tendrá lugar en Runaway, Jamaica, en la primera semana de diciembre.
  
13. El Secretario General sobre la base de la Resolución 418 (XVII) "Fortalecimiento del OPANAL", presentó al Consejo una relación de los proyectos que se desarrollarán a futuro (Doc. C/DT/51). Con respecto al primer resolutivo, presentó una propuesta específica para la realización de una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares (Doc. C/DT/55). Después de estudiar la propuesta en diferentes reuniones, el Consejo decidió aprobar el documento del Secretario General con la sigla C/DT/55 Rev., el cual fue puesto en conocimiento de todos los Estados Miembros. Asimismo, se continuaron los contactos iniciados con los Representantes del GRULAC en las Naciones Unidas y con Representantes de otras zonas libres de armas nucleares a efectos de convocar a la referida conferencia. El documento del Secretario General contiene los siguientes puntos: Antecedentes, Concepto y Características de las ZLANs, las ZLANs, Contribución de las ZLANs al proceso de no-proliferación, Contribución de las ZLANs a la paz y seguridad internacional a través de la cooperación con el OIEA y el CTBTO, la Cooperación y coordinación entre las ZLANs, Una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las ZLANs, Gestiones realizadas por el Secretario General del OPANAL para convocar a una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las ZLANs, Objetivos específicos, Agenda, Participantes y observadores, Convocatoria, Sede, Duración y fecha de celebración, Preparación, Financiamiento y coordinación con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas.

14. De acuerdo al resolutivo 4 de la resolución sobre el Fortalecimiento del OPANAL, el Secretario General ha iniciado contactos con el Foro de las Islas del Pacífico al que ha sometido un Proyecto de Acuerdo de Cooperación. Igualmente ha negociado un Proyecto de Memorandum de Entendimiento con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC), el cual está siendo considerado por el Departamento Jurídico de Naciones Unidas.
15. El Secretario General ha mantenido contactos con la OEA, asistiendo a la XXXII Asamblea General celebrada en Barbados en junio de 2002. Asimismo presentó al Consejo las resoluciones relativas a los trabajos del OPANAL. También informó sobre su participación en la reunión de trabajo que tuvo lugar en Washington, en respuesta a la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad a celebrarse en México en mayo de 2003.
16. El Secretario General visitó la República Argentina y la República Federativa de Brasil del 5 al 9 de agosto de 2002. Se entrevistó con altas autoridades de ambos Gobiernos y visitó la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) para reforzar la cooperación con el OPANAL.
17. Una permanente preocupación del Secretario General ha sido contribuir a difundir el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL. Además de los contactos mantenidos en México con instituciones públicas y académicas como el Senado de la República, a cuya Comisión de Relaciones Internacionales tuvo el honor de ser invitado, la Academia Mexicana de Ingeniería Nuclear y universidades, durante el curso del período que comprende este Informe ha realizado los siguientes actos:
  - Dictó una conferencia sobre “El futuro de la no-proliferación nuclear con especial referencia a América Latina” en el Seminario Regional efectuado en Lima, Perú, en diciembre de 2001.
  - Por invitación especial del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe ( UN-LIREC), participó en el Seminario Regional en las Naciones Unidas, celebrado en la Ciudad de Nueva York el 14 de marzo de 2002 en el que disertó sobre: “Las Zonas Libres de Armas Nucleares: lecciones aprendidas.”
  - Durante su visita a la República Argentina en el mes de agosto, el Secretario General pronunció una conferencia en Buenos Aires ante el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales sobre “El Tratado de Tlatelolco y la No-Proliferación Nuclear en América Latina y el Caribe” y durante su visita a la República Federativa de Brasil igualmente, expuso ese mismo tema en Brasilia en el Instituto Río Branco.

- El Secretario General dio una video-conferencia para el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) el 8 de febrero del presente año, sobre las implicaciones del Tratado de Tlatelolco, su historia y su futuro.
  - Asimismo ha escrito artículos sobre el Tratado de Tlatelolco en diversas revistas especializadas y periódicos.  
Tales conferencias y discursos, así como los pronunciados en actividades oficiales del OPANAL, pueden consultarse en la página web [www.opanal.org](http://www.opanal.org).
18. Con el fin de contribuir a difundir las actividades del OPANAL, la Secretaría General ha organizado una página web la que permanentemente se actualiza. Los resultados hasta la fecha, son verdaderamente sorprendentes e impresionantes. Se han recibido cerca de dos millones de visitas, lo que demuestra el enorme interés que existe por conocer las labores del OPANAL. Es cierto que la mayoría de estas visitas provienen de México, pero igualmente resulta importante informar que, al menos más de mil visitas se han recibido de: Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Canadá, Colombia, Rusia, Estados Unidos de América, España, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido, Suiza, Suecia y Venezuela.
19. El Secretario General se ha permitido, con el conocimiento del Consejo, en varias de sus intervenciones públicas, formular algunas proposiciones que permitan un mayor desarrollo progresivo del derecho internacional concerniente al empleo o a la amenaza del empleo de las armas nucleares. Específicamente ha propuesto para que sea recogido por los correspondientes órganos de la comunidad internacional, el concepto de que el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares constituye una violación a una norma imperativa de derecho internacional, esto es una norma de *jus cogens*. Igualmente, en alguna de esas ocasiones, ha manifestado su total apoyo a una iniciativa formulada por Brasil en el sentido de que debería invitarse a algunas de las potencias nucleares que son Partes de los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco, a que pudieran revisar ciertos aspectos de las Declaraciones que emitieron en ocasión de la firma o ratificación de dichos instrumentos.
20. Durante este período la Secretaría General del OPANAL ha celebrado reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México tendientes a modificar el Acuerdo de Sede firmado en 1977, el cual adolece de algunos vacíos jurídicos y varias de sus disposiciones resultan obsoletas. El nuevo Acuerdo ha sido aprobado por el Consejo en su Sesión celebrada el 7 de noviembre y confiamos que se podrá firmar dentro de breve plazo.
21. Finalmente, tal vez lo más importante de este Informe, es que reiterando su voluntad política de contribuir a la paz y seguridad en la región y a su vocación latinoamericanista, la República

de Cuba depositó el día 23 de octubre pasado, el instrumento de Ratificación al Tratado de Tlatelolco, que lo ha convertido en Miembro de nuestro Organismo, siendo el único Estado que faltaba. Tan importante como ello es que con la decisión cubana, la Zona de aplicación del Tratado ha adquirido plena vigencia y con ello se ha consolidado el sistema creado por dicho instrumento en el que se estableció la primera zona libre de armas nucleares en el mundo. Ahora, como resultado de la acción de Cuba, es la primera zona en la que todos los Estados, sin excepción, ubicados en el ámbito geográfico de la correspondiente zona son partes del tratado regional que proscribire las armas nucleares y establece un estatuto de desnuclearización.

## II. ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. El Secretario General informó al Consejo de la situación económica y financiera del Organismo. Estuvo presente en las reuniones realizadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Reiteró su llamado a todos los Gobiernos de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco para que cumplan con los compromisos contraídos con el OPANAL. Asimismo, se entrevistó con algunos Ministros de Relaciones Exteriores o altos funcionarios de Cancillerías y Embajadores en México para darles a conocer la difícil situación económica actual y solicitarles el oportuno pago de sus cuotas.
2. El Secretario General presentó a la CCAAP una propuesta de presupuesto sobre la base de \$300,000.00 USD. En dicho presupuesto no se ha considerado la contribución de Cuba, materia que deberá decidir esta Conferencia General.
3. La Secretaría General agradece el esfuerzo realizado por los Gobiernos de Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Paraguay, que durante el presente año contribuyeron con sus cuotas, tanto del presente año como atrasadas, haciendo posible el trabajo de la Secretaría General; sin embargo, la recaudación significa que la Secretaría, sólo ha recibido el 47.46% de las cuotas correspondiente a este año. El Secretario General se permite hacer un especial llamado a los Estados Partes, ya que esta situación puede motivar nuevamente una situación económica grave en el Organismo. Considera que es absolutamente necesario que los Estados Miembros cubran oportunamente el 100% del presupuesto.
4. A partir del 1° de enero del presente año, la sede del Organismo se ubicó en la calle de Schiller 326 – 5° piso, edificio propiedad de la República Bolivariana de Venezuela. El número de personas que presta sus servicios en el OPANAL es de 4 empleados como consecuencia de las

reducciones presupuestales y de las modificaciones al Reglamento de Personal y los contratos laborales que se aplican tienen una duración máxima de un año, siendo renovables a voluntad de las partes que rigen entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

5. La Secretaría General aprecia los esfuerzos del Gobierno mexicano para proceder a la concreción del ofrecimiento de una sede ya que permitirá al OPANAL contar con un local adecuado que en mucho solucionaría la situación financiera del Organismo. Si bien las condiciones en que se encuentra funcionando en la actualidad el OPANAL son plenamente satisfactorias, el contar con una sede propia significaría una disminución cercana al 15% de nuestro presupuesto, lo que en las actuales circunstancias resulta importante.
6. De acuerdo a la Resolución 427 (XVII) se nombró como Auditor Externo al Despacho Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C. por un período de 4 años a partir del 1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005. Este Despacho es el que presenta la auditoría de los tres primeros trimestres de 2002 para su consideración y posterior aprobación de la Conferencia General Extraordinaria.
7. La Secretaría General pone de manifiesto ante la Conferencia General, su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por su permanente dedicación y respaldo a las gestiones de esta Secretaría General, lo que sin duda debe beneficiar la futura situación del OPANAL.

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Las actividades del OPANAL -de su Consejo y de su Secretaría General- durante el período que comprende el presente Informe, confirman el prestigio y vigencia de nuestro Organismo. Como ya ha sido reconocido con anterioridad, el OPANAL es un vínculo de unión entre los Estados de América Latina y el Caribe. Por su parte, el Tratado de Tlatelolco constituye un instrumento relevante para fortalecer la paz y seguridad en nuestra región. Tanto el Tratado como su Organismo están presentes en los foros universales y regionales relativos al desarme y su contribución en ellos es recibida con aprecio e interés. Como dijera el Secretario General de Naciones Unidas y Premio Nóbel de la Paz, Kofi Annan en el mensaje enviado con ocasión del XXXV Aniversario del Tratado de Tlatelolco, "la importancia del Tratado de Tlatelolco y su organización es invaluable en el desarme nuclear y la no-proliferación de armas nucleares".



2. El Secretario General ha recibido con gran satisfacción el depósito del instrumento de Ratificación de la República de Cuba al Tratado de Tlatelolco, lo que significa la consolidación definitiva del régimen de desnuclearización en América Latina y el Caribe.
3. La Secretaría General se permite resaltar la importancia que tendría la celebración de una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs) por ello solicita a los Estados participantes en el XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, su más amplio y decidido apoyo político para la realización de la misma.
4. Se ha avanzado en uno de los objetivos que la Secretaría General se ha propuesto alcanzar, como es el de concertar acuerdos con diferentes organismos internacionales para lograr el fortalecimiento del OPANAL. Este año se ha concluido un acuerdo con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO). Asimismo, están en trámite el Proyecto de Memorandum de Entendimiento con el UN-LIREC con sede en Lima, Perú y el Proyecto de Acuerdo entre el OPANAL y el Foro de las Islas del Pacífico.
5. Se deberá continuar, dentro de las limitaciones presupuestales existentes, difundiendo y promoviendo el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL, tanto en México como en los otros Estados Miembros. En ese sentido se deberá procurar la cooperación de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones académicas con las cuales el OPANAL podría co-patrocinar o propiciar, cursos, seminarios, talleres o conferencias que permitan el cumplimiento de esos objetivos.
6. El Secretario General y el Consejo están preparando un documento que presentarán a la Comisión Preparatoria de la Conferencia Especial sobre Seguridad que se realizará en esta ciudad en mayo próximo. Se trata de una importante contribución que el OPANAL puede efectuar a la seguridad hemisférica.
7. El nuevo Acuerdo de Sede con el Gobierno de México, representa desde el punto de vista institucional y normativo un progreso que facilitará en el futuro las labores del OPANAL.
8. El Secretario General expresa su preocupación por la situación económica y financiera actual. Desea informar que se ha hecho un esfuerzo para que durante el presente año se pudieran contar con los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones de la Secretaría General y, para que durante el año 2003 el presupuesto mantenga la misma cifra de los últimos años.

Aún así, contando con reducidos recursos, se ha procurado seguir con la marcha regular del Organismo.

9. El Secretario General quiere hacer un público reconocimiento del esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. Se permite hacer un atento llamado, a los Estados con atrasos, para que se pongan al día, ya que resulta absolutamente necesario que se cubra el presupuesto en un 100%, para que no se afecte el programa de trabajo y actividades anuales, así como la marcha regular económica del Organismo.
10. Será necesario determinar la cuota que corresponde a Cuba lo cual significará una alteración de las cuotas de los demás países Miembros. La determinación de esas cuotas podría realizarse en el curso del próximo año, una vez efectuados los estudios y análisis correspondientes, a fin de que ellas sean adoptadas por la Conferencia General dentro del Presupuesto para el año 2004.
11. Esta Secretaría General quiere, por último, hacer un llamado a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al Consejo y a la próxima Conferencia General para que en el curso del año 2003, sin perjuicio de los fondos establecidos en el presupuesto, se busquen soluciones prácticas e imaginativas que permitan disponer de recursos adicionales a fin de que el OPANAL pueda continuar cumpliendo eficazmente las importantes tareas que el Tratado de Tlatelolco y nuestros Gobiernos le han confiado.”

El Presidente: Muchas gracias, señor Secretario General por el atinado y detallado Informe que ha rendido a esta Conferencia General. Por lo cual, se someten a su consideración dos Proyectos de Resolución presentados por la Delegación de Brasil con las siglas CG/E/L.450 y CG/E/L.453. Damos la palabra al señor Representante de Chile y luego a la Representante de México.

El Representante de la República de Chile: Gracias señor Presidente. Quiero agradecer al Secretario General el Informe muy completo que nos ha presentado y que revela la incansable actividad que lleva adelante para fortalecer y poner en buen pie a nuestro Organismo. Quisiera referirme a algunos puntos del Informe de manera muy breve. En primer lugar, quisiera felicitarlo por los contactos que en esta materia ha establecido con organismos vinculados en materia nuclear como el OIEA y el CTBTO, en este mismo sentido a alentar a los Estados a que ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, porque la verdad es que no existe razón

para que no lo hagan, más aún ahora que Cuba ha ingresado a nuestra familia. Enseguida, quisiera referirme a la propuesta contenida en la Resolución 418 sobre el Fortalecimiento del OPANAL para la realización de una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las ZLANs. Quiero expresar una vez que Chile apoya con fuerza a que se realice y para que se realicen los contactos para llevar adelante esta iniciativa. Asimismo, queremos apoyar muy fervientemente lo que el Secretario General expresó en el párrafo 19 de su Informe en cuanto a formular proposiciones que permitan el desarrollo progresivo del derecho internacional concerniente al empleo o amenaza de empleo de armas nucleares, de manera de incorporar como una norma imperativa de derecho internacional de *jus cogens*, la prohibición absoluta de uso y amenaza de uso de estas armas. Es muy importante actuar con fe, unidos para poder ser capaces de llevar adelante esto. El Secretario General tiene experiencia en estas materias, yo se que él estuvo involucrado en el origen de una zona costera económica exclusiva, idea que al principio parecía muy difícil y ya vemos que ahí está y con la experiencia académica y la fuerza política, probablemente tendremos éxito en esta tarea. Quisiera también reiterar nuestro apoyo a la propuesta de Brasil en cuanto a que se haga un llamado para que las potencias nucleares actualicen las Declaraciones que formularon hace 30 años. Evidentemente, el mundo de hoy no es como era antes y sería a todas luces muy conveniente de que se pudieran poner al día. Asimismo queremos apoyar las negociaciones con México para un nuevo Acuerdo de Sede. Agradecemos también a México los esfuerzos que está haciendo para encontrar una sede material en la cual pueda funcionar dignamente nuestra Organización. Sobre el tema de las cuotas, apoyamos al Secretario General en su alarma y esperamos que este grito sea recogido y podamos empezar el año con buen pie, tengo entendido que el tema de las cuotas se comentará en otro punto, por lo que no me referiré a ello. Esos son los temas más relevantes que yo quería destacar y nuevamente muchas gracias señor Secretario General por su Informe.

El Presidente: Gracias señor Delegado de Chile, tiene la palabra la Representante de México.

La Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación quisiera agradecer en primer término el Informe presentado por el Secretario General que nos ha dado un panorama muy amplio de la enorme cantidad de actividades que como Secretario ha realizado a lo largo de este año. Deseo reconocerle en particular sus esfuerzos de promoción y difusión del Tratado de Tlatelolco. México considera que la difusión de estos objetivos nobles, la creación de una cultura de paz es esencial para que las nuevas generaciones, los niños que no vivieron y que no han tenido contacto con el horror de lo que representó Hiroshima y Nagasaki, se hagan una idea del poder destructivo de estas armas. Mi Delegación, señor Secretario, hace un reconocimiento a usted por

sus esfuerzos de vincular al OPANAL con otros Organismos mundiales afines a los propósitos de nuestro Organismo y desde luego apoya con todo vigor, sus esfuerzos para realizar la Conferencia Internacional de los Estados Partes de las ZLANs. Cuento usted con todo el apoyo político que sea necesario para llevar adelante esta iniciativa. Desde luego también y recogiendo la expresión del Delegado de Chile, México continuará buscando trabajar con todo ahínco para que logremos encontrar ese lugar sede para el OPANAL, que nos permitirá tener esos recursos adicionales para lograr los objetivos de nuestro Organismo. Agradecemos muchísimo el Informe que nos ha presentado y por supuesto apoyamos su gestión. La iniciativa de Brasil creemos que es sumamente adecuada, ya que es el momento oportuno para hacer un recordatorio a esos países que hicieron reservas o declaraciones para que las revisen a la luz de las nuevas circunstancias mundiales, por lo que apoyamos la iniciativa presentada por la Delegación de Brasil.

El Presidente: Gracias a la Delegada de México, tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Secretario Diego Pelufo Acosta: Gracias señor Presidente. En nombre de mi Delegación, deseo agradecer especialmente al Secretario General del OPANAL, Embajador Edmundo Vargas Carreño, por el excelente y muy detallado Informe brindado sobre las actividades realizadas en el OPANAL. Dicho Informe refleja una vez más para orgullo de todos nosotros, una gran actividad de nuestra Organización y de su total vigencia en el momento actual. Ahora, con la presencia del nuevo Miembro, la República de Cuba a quien saludamos muy especialmente y que va a resultar beneficioso para toda nuestra región. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, damos la palabra al Representante de Argentina y Vicepresidente.

El Representante de la República Argentina: Muchas gracias. Quiero brevemente expresar que la Delegación Argentina se une al agradecimiento del señor Secretario General por este muy completo Informe que ha presentado. Con respecto a los Proyectos de Resoluciones, la Argentina apoya ambos proyectos; el vinculado con el Informe del Secretario General y el presentado también por la Delegación de Brasil vinculado con las reservas de las potencias nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco. Gracias señor Presidente.

El Presidente: De no haber más intervenciones y considerando los Proyectos de Resolución presentados por la Delegación de la República Federativa de Brasil contenidos en los documentos CG/E/L.450 y 453 que dicen:

**“La Conferencia General,**

**Habiendo** recibido el Informe del Secretario General que abarca del 29-30 de noviembre de 2001 hasta la fecha y que aparece en el documento CG/E/546,

**Resuelve:**

1. **Agradecer** el Informe del Secretario General (Doc. CG/E/546) y hacer un reconocimiento por la forma en la que ha cumplido con las obligaciones que le confiere el Tratado de Tlatelolco y las derivadas de las decisiones de la Conferencia General.
2. **Instruir** al Consejo que examine oportunamente las propuestas del Secretario General contenidas en dicho Informe.”

Se somete a consideración este proyecto. Queda aprobado. Presento ahora el documento CG/E/L.453 también presentado por la Delegación brasileña y que dice:

**“La Conferencia General,**

**Teniendo presente** que la Zona de Aplicación del Tratado de Tlatelolco ha adquirido plena vigencia al constituirse en Partes del Tratado todos los Estados de América Latina y el Caribe sin excepción;

**Recogiendo** lo expresado por el Secretario General en el párrafo 19 de su Informe (Doc. CG/E/546),

**Resuelve:**

**Recomendar** al Secretario General que invite a las potencias nucleares que son Partes de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco a que revisen ciertos aspectos restrictivos contenidos en las Declaraciones que emitieron en ocasión de la firma o ratificación de dichos instrumentos, con vistas a retirar de esas declaraciones lo que pueda ser interpretado como posibles excepciones al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco.”

Se somete a su consideración,. La Delegación de México tiene la palabra.

La Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Como había expresado hace un momento mi Delegación apoya por supuesto esta iniciativa de Resolución de Brasil, sólo que

solicitaría unos detallitos de redacción mínimos a los que si se me permite daré lectura, y por supuesto mi Delegación apoya este Proyecto de Resolución.

El Presidente: El Delegado de Brasil tiene la palabra.

El Representante de Brasil: Quisiera escuchar los ajustes.

El Presidente: La Delegación de México presenta arreglos semánticos al proyecto, por lo que se pediría hacerlos circular para conocerlos.

La Representante de México: Señor Presidente, están sacando copias por lo que en un minuto lo tendrán en sus manos.

El Presidente: Mientras se hace circular las leves modificaciones o ajustes semánticos al documento, vamos a hacer un paréntesis para evacuar el punto siguiente. Una vez circuladas las correcciones sugeridas por México hacemos un receso y nos reincorporamos a este tema, les parece a los Estados Miembros? Tiene la palabra el Representante de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador, Excmo. Sr. Eduardo Cálix López: Gracias señor Presidente. A efectos de avanzar en la Agenda, si la Delegación de México no tuviera ningún inconveniente de que independientemente de que se distribuyan las copias, pudiera leerlo al pleno de manera que si son correcciones semánticas, no creo que sea tan complejo, analizarlas en consenso.

La Representante de México: Me apena mucho señor Presidente, pero la única copia que tengo es la que están fotocopiando.

El Presidente: Dada la aclaración y de acuerdo con el Secretario General, podríamos continuar con el estudio de la Agenda, el punto siguiente es: **“Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).”** Al llegar el documento, le pedimos a la Representante de México, dé lectura a su propuesta.

La Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. En la parte del resolutivo sería: “Recomendar al Secretario General a que invite a las potencias nucleares que son Parte de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco y que formularon declaraciones, **con motivo de la firma**

**o ratificación de dichos instrumentos,** (esto es el añadido de México) que pueden ser interpretadas como posibles excepciones respecto al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco, que las revisen para **su eventual retiro o modificación con miras a fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado.**” También proponemos un segundo párrafo resolutivo que diría: “Pedir al Secretario General que mantenga informada a la Conferencia del resultado de sus gestiones.” Esa sería básicamente la sugerencia de México que entiendo complementarían la idea presentada por Brasil. Muchas gracias.

El Presidente: Se pregunta si todas las Delegaciones tienen a mano la propuesta de modificación introducida por México al proyecto presentado por Brasil. Tiene la palabra el proponente.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Señor Presidente. La Delegación de Brasil no tiene dificultad en acoger las propuestas presentadas por México con excepción del final que me parece que la redacción original es más fuerte, es más impositiva que la propuesta por México. Entonces yo propondría: **“con miras a fortalecer su compromiso a no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco.”**

El Presidente: ¿Alguna reacción?

El Representante de la República Federativa de Brasil: Solamente la redacción propuesta por México que dice, **con miras a fortalecer la integridad del estatuto,** yo propondría **fortalecer el compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco.**

La Representante de México: Gracias señor Presidente. Mi Delegación no tendría ningún inconveniente en aceptar estos cambios.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Gracias Presidente. Sólo una observación semántica, me parece que falta un **para** después de Tlatelolco.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente. Yo creo que hay eliminar una coma nada más en el tercer renglón: Recomendar al Secretario que invite a las potencias nucleares que son Parte de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco y que formularon declaraciones, con motivo de la firma o ratificación de dichos instrumentos. Se eliminaría la coma que va después de declaraciones. Gracias.

El Presidente: Pregunto si se admiten las mociones de Chile y de Argentina? Se somete a consideración. Doy la palabra al Delegado de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador: Creo que la intención que tenía Brasil al presentar esta iniciativa, es que el Secretario General lejos de que el Consejo le recomiende a las potencias nucleares para que revisen su declaraciones o interpretaciones, creo que es más determinante la posición que tiene Brasil y en ese caso, el hecho de que esta Conferencia General le puede o no otorgar mandatos a su Secretario General, no creo que lo más correcto sea **recomendarle**. Si queremos nosotros ser determinantes, deberíamos ocupar otro verbo para poderle dar más facultades, para que él pueda instar a estos países.

El Presidente: El Representante de Brasil en atención a la sugerencia de la Delegación de El Salvador propone el término “**Encomendar.**” Quedaría de la siguiente forma la parte resolutive: “Encomendar al Secretario General a que invite a las potencias nucleares que son Parte de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco y que formularon declaraciones con motivo de la firma o ratificación de dichos instrumentos, que pueden ser interpretadas como posibles excepciones respecto al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco, que las revisen para su eventual retiro o modificación con miras a fortalecer el compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco.” Doy la palabra al señor Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Una pequeñísima cosa, en vez de poner con miras, sería mejor poner, **con la finalidad de**.

El Presidente: Seguimos con la semántica. Damos la palabra al Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Gracias. Revisando por segunda vez, me parece que hay dos “**para**” muy seguido y parece que falta una proposición aquí. La primera frase comienza



con “Encomendar a la Secretaría General que invite a las potencias nucleares” la pregunta es a quién? a qué las revisen en lugar de **“para que las revise.”** Me parece que será más correcto.

El Presidente: Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Me parece importante la idea de Brasil y si me permiten, yo creo que requiere de una mayor precisión. Las declaraciones fueron hechas tanto por los Estados Partes del Protocolo I, que son Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y los Países Bajos, como potencias nucleares, que son Partes del Protocolo II. Estas Declaraciones aparecen en el documento que la Secretaría General ha distribuido y su texto es diferente. Hay algunas que motivan la preocupación de Brasil y otras que son perfectamente legítimas, ¿cuáles van a ser esas Declaraciones que vamos a pedir que revisen o que retiren? Yo creo que este es un mandato que se le está dando al Secretario General demasiado amplio. A mí me gustaría, en alguna medida, compartirlo con el Consejo. Yo creo que esto puede tener un efecto muy importante y no quisiera asumir exclusivamente la responsabilidad de decir cuáles son esas. Yo creo que algunas de esas Declaraciones podrían ser modificadas, otras no tengo dudas de que no deben ser modificadas. Por eso yo me permitiría sugerir intercalar la frase: **“con previa anuencia o aprobación del Consejo”** para que ésta sea una tarea compartida. Yo puedo hacer una proposición al Consejo y que el Consejo lo estudie y si llegamos a un acuerdo, nos podríamos comunicar con los seis países que han hecho estas declaraciones y señalar nuestra preocupación específicamente de algunas de ellas. Gracias.

El Presidente: Es evidente que la sugerencia del Secretario General que mi Delegación acepta, de intercalar las palabras después del Tratado de Tlatelolco, **“para que revise de acuerdo con la anuencia del Consejo ciertos aspectos restrictivos”** y continúa la lectura. Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Yo no conozco bien el español, tengo una duda, podría ser: **“que invite previamente al Consejo.”**

El Presidente: Tiene la palabra el distinguido Delegado de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador: Gracias señor Presidente. Yo sólo quería preguntarle al señor Secretario General si lo expresado por él en el párrafo 19 de su Informe (Doc.

CG/E/546) recoge en gran medida cuáles son esas preocupaciones que tenemos los Estados Miembros para con los Estados que tienen potencial nuclear y que forman parte del Tratado. Comparto su preocupación de que se le está dando un mandato prácticamente amplio sin saber qué es lo que usted le va a pedir a esta gente. Obviamente, primero debería de haber un estudio de saber, estos y estos puntos son preocupantes para nosotros y así, le diríamos vaya y comparta nuestra preocupación y ver si es posible instarlo a que lo abandonen. Pero, si nosotros no sabemos lo que va a pedir, la verdad es que primero estoy de acuerdo con usted, que se analice primero en esta Conferencia General cuáles son los puntos a tratar. Pero no sé si este Informe el que yo he leído recoge esa preocupación que anteriormente ya existe, por lo que se desprende de este párrafo.

El Presidente: Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General del Organismo: El Gobierno de Brasil y en algunas ocasiones acompañado por el Gobierno de Argentina, en diversas oportunidades han manifestado su preocupación por el contenido de esas Declaraciones. Lo han hecho en términos muy generales, muy genéricos. Este es un tema importante y es cierto lo que usted dice, están en debate asuntos que la comunidad internacional no ha resuelto y que son objeto hoy día, de una controversia con las potencias marítimas y especialmente con los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, por ejemplo, lo que se refiere al tema de la navegación por estas zonas de armas nucleares. Este es un tema que no se ha debatido suficientemente. Si no existe un mandato y yo lo incluyo, es evidente que corra el riesgo de que sea rechazado; si no lo incluyo y no corro el riesgo, me dirán qué por qué no lo hizo, cuando podría sostenerse en que estas zonas no se puede navegar con armas nucleares. Es un ejemplo y hay otros. Yo creo que, al menos un estudio preliminar, aunque no se haga en profundidad de este problema, podría analizar la preocupación de Brasil, muy legítima y muy oportuna. Hay puntos que están ya solucionados, como por ejemplo –y estoy improvisando-, en la declaración de China se sostiene su oposición al TNP, lo que corresponde a posiciones que algunos países latinoamericanos en la época habían sostenido. Eso ya está superado y China es hoy día Parte del TNP. Lo ha ratificado y es Parte. A China se le puede invitar a hacer una nueva versión de la Declaración que no incluya este punto. Son puntos en los cuales yo quisiera compartir con el Consejo. Yo tengo mi propia posición y creo que una de ellas es que es evidente que requieren revisión y comparto cien por ciento la preocupación de Brasil. Naturalmente, en algún documento del Secretario General de índole administrativo-político no lo precisé, simplemente en tres o cuatro líneas manifesté mi apoyo a la iniciativa brasileña en términos como los que puse. En ¿qué consiste

este diálogo? Yo creo que hay que iniciarlo y me parece importante hacerlo aunque no hemos llegado a conclusiones absolutas. Pero no quisiera iniciarlo sin que la responsabilidad –que es muy grande- sea sólo del Secretario General. ¿Vamos a sostener por ejemplo que en el concepto de ZLAN importa que no se pueda navegar con armas nucleares? Por su importancia, éste debería ser un asunto que lo conozca el Consejo. En el tema de usos pacíficos, hay más de una opinión. Por lo pronto y así lo dijeron en la última Asamblea General de la ONU, negándose a patrocinar el proyecto de resolución que todos los años viene presentando Brasil y Nueva Zelandia, sobre una zona de paz en el hemisferio sur que contó con abrumador apoyo, pero con el voto en contra de Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Son temas, por lo tanto, que yo quisiera que estudiáramos. Esta invitación va a generar más de un problema y yo lo quisiera compartir con el Consejo, como lo estoy haciendo en otros temas importantes. Esa es básicamente la idea cuando pedí el uso de la palabra y es que estamos iniciando un tema de gran importancia. Quiero reiterar mis felicitaciones al Gobierno del Brasil por haberlo promovido.

El Presidente: Tiene la palabra el Delegado del Paraguay.

El Representante de la República del Paraguay: Yo aprecio la intervención del Secretario General para no buscar mayores atribuciones. Su espíritu hacia los derechos humanos, la desnuclearización y la paz mundial muestra una vez más su interés que compartimos y que apoyamos. Pero yo mantendría la resolución tal cual está; en la forma con que la presentó Brasil, con la valiosa enmienda de México, aceptada por casi todos y algunos aportes de carácter semántico, como el del Embajador del Perú, que enriquecieron el documento. Con lo solicitado por el Secretario General de incluir la aprobación del Consejo, le estamos quitando fuerza a una resolución, como muy bien nos señalaba, hablando del *jus cogens*, Don Edmundo en otro pasaje de su intervención. Son temas que vamos a ir analizando lentamente y que iremos estableciendo posiciones. Yo presentaría la resolución tal cual está y en el acta sí advertir que las gestiones del Secretario General tienen que ser aprobadas por el Consejo. Pero aquí, en el documento que va a ser público, tiene que estar la firme voluntad de América Latina y el Caribe en el sentido de que esta región, en lo posible, no tenga la menor posibilidad de que el arma atómica pueda afectar nuestra región, como base en lo que se señaló varias veces, que alguna vez tendremos una humanidad libre de esta amenaza o de este flagelo. Lo dejaría así como está, dando en el acta la restricción democrática, en el sentido de que el Secretario General, para tomar cualquier iniciativa, tendrá que tener la aprobación del Consejo. Esa es nuestra posición gracias.

El Presidente: Tenemos la propuesta original de la Delegación de Brasil modificada por México y Chile con la introducción a solicitud del Secretario General y de Panamá. Con la previa anuencia de que se mantenga tal como está la resolución modificada por México y Chile y que acaba de enunciar el señor Embajador del Paraguay. La Presidencia desea escuchar las observaciones al respecto de los Estados Miembros a fin de mantener o retirar la sugerencia del señor Secretario General. Tiene la palabra el Señor Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Gracias señor Presidente. La verdad es que la enmienda a la sugerencia que nos hace el Secretario General yo no la conocía de antemano, pero escuchándolo, me parece muy entendible que como él lo dice, es una gran responsabilidad que se está poniendo en sus hombros y que tenemos que compartir. Yo no creo que le quite fuerza al Proyecto de Resolución el hecho de que se incluya la frase “**con la anuencia del Consejo**” al contrario, me da la impresión de que lo que se haga en este sentido, tendrá más valor y más peso por estar involucrado el Consejo, no sólo el mayor funcionario administrativo del OPANAL. Atendiendo a un llamado del Secretario General, mi Delegación le daría el apoyo.

El Presidente: Tiene la palabra la Representante de México.

La Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación también coincide en que quizás debiéramos tener una participación conjunta –el Consejo y el Secretario General- en cuestiones que pueden identificarse como posibles excepciones con respecto al compromiso de las potencias nucleares con el Tratado de Tlatelolco. Daré lectura a una primera parte que pudiera ponerse antes de encomendar al Secretario General, etc. a ver si esto es posible que concilie las distintas posiciones que han sido expresadas. Diría: “Resuelve: 1. **Instruir** al Secretario General a que conjuntamente con el Consejo analice las declaraciones formuladas por las potencias nucleares que son Parte de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco a efecto de identificar las que pudieran ser interpretadas como posibles excepciones respecto al compromiso de no utilizar armas nucleares en el Área de Aplicación del Tratado de Tlatelolco.” El segundo resolutivo sería: “2. **Encomendar** al Secretario General a que con base en ese análisis invite a dichas potencias nucleares a que las revisen para su eventual retiro o modificación con la finalidad de fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado.” El tercer resolutivo sería: “**Pedir** al Secretario General que mantenga informado al Consejo y a la Conferencia General del

resultado de sus gestiones.” Un poco para dar cabida a las inquietudes que han sido expresadas. Gracias.

El Presidente: Se hace nuevamente la recopilación de que México introduce a la resolución en discusión, dos resuelto intercalados, el primero y el tercero, manteniendo el segundo con la discusión que veníamos adelantando y que por Secretaría se tienen anotadas. Por lo tanto, se le concede la palabra al Representante de la República del Perú y posteriormente al de la República de El Salvador.

El Representante de la República del Perú: Nuevamente para decir que lo que ha expuesto brillantemente la Representante de México, ha tomado muy bien el concepto y le ha dado mayor claridad y ha recogido inteligentemente las propuestas que han sido vertidas.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador: Gracias señor Presidente. Estamos de acuerdo en reconocer el esfuerzo de México para darle una mejor estructura a las inquietudes que hemos versado aquí. Creo que tal vez lo que pudiéramos recoger en lo que México ha propuesto, con miras a mejorar el Proyecto de Resolución, es que si bien es cierto que Brasil enfatizó una posición a la que yo creo el consenso está de acuerdo aquí, de que existe esa preocupación imperante de que se revisen estas cosas. Entonces creo que habría que dejar sentada la posición e iniciativa de Brasil al decir **que se resuelve con y que se mira con mucho interés** que se invite a las potencias nucleares que forman parte de los Protocolos y que formularon declaraciones, a la firma y ratificación de los instrumentos, para después decir que le dan el mandato al Secretario General en que, con base a esto, **se le instruye** al Secretario General para que pueda en conjunto con países miembros de la Conferencia General, formular aquellas propuestas que puedan ser incluidas en la invitación que se les da a los demás países. O sea, darle vuelta un poco al sentido pero siempre recogiendo lo que dice México.

El Presidente: ¿Hay alguna otra intervención? Presentada la propuesta de que se modifica la original de Brasil y ahora introducir dos resueltos adicionales por México, se va a proceder a pasarlo en limpio, distribuirlo y someterlo a votación. Por tanto, mientras, se ruega a la Representación de México y Brasil hacer entrega de los borradores de lo que tenemos anotado, para que una vez en el tapete podamos someterlo a votación finalmente. Mientras tanto, les propongo pasar al siguiente

punto que es: **“Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto”** identificado con los documentos CG/E/547 y CG/E/L.457. Tiene la palabra la Presidenta de dicha Comisión, la Excm. Embajadora Vilma McNish.

La Representante de Jamaica, Excm. Srita. Vilma K. McNish, Presidenta de la CCAAP: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, Secretario General Embajador Edmundo Vargas, Embajadores Representantes. Si me permiten voy a hablar en inglés, me habían prometido traducción pero no sé si hay traducción. Before formally presenting the Report of the Committee on Contributions, Administrative and Budgetary Matters, it would be remiss of my Delegation if I did not join others in extending on behalf of the Government of Jamaica, a warm welcome to Cuba on their ratification of the Treaty of Tlatelolco. We would also like to express a note of satisfaction that, with the Cuba's ratification of the Treaty of Tlatelolco, the Zone of Application of the Treaty is now fully in force giving this region, as others have indicated, the unique status of being the only region in the world where all States are Parties to the TNP. We welcome you Cuba and we are very confident that with your accession the work of OPANAL will be strengthened. Mr. President, the Report of the Committee contained in document CG/E/547, reflects the activities of the CCAAP during 2002. I shall not go into details of the report because I assume that Delegations have read it and the Secretary General has made reference to several points contained in the document. I will simply highlight some of the issues addressed during the period. As you know, there are eight Members of the Committee comprising Chile, Jamaica, Mexico, Peru, Venezuela, Argentina, Brazil and Panama. The Committee met approximately seven times during the year. We tried to meet as regularly as possible in order to oversee and monitor the financial activities of the Agency. I would like to first mention the financial situation of the Agency which the Secretary General also mentioned in his Report. I think one of the features of the discussions we had in the Committee was the fact that the financial situation was distinguished by the enormous accumulation of arrears over the years to the extent that, as noted in the Report, as to the 1<sup>st</sup> of October, 2002, arrears stood at over one million dollars. At the same period –October 2002- only seven Member States had paid their contributions in full. Here, I would like to make a reference to Nicaragua which, in compliance with Resolution CG/Res.393, made payments corresponding to yearly quotas for 1981, 1982, part of 1983 and 2002. The second point I would like to address is the question of the participation of Cuba and the Secretary referred to that briefly. As the Report indicates, the decision was taken that Cuba's contribution will not be included in the Budget of 2002. Further along in the meeting, a resolution, a resolution will be presented with respect to the contribution of Cuba for 2002, for November-December, and for 2003 in accordance with Article 6.02 of the Financial Regulations.

The Report also presents the Budget for 2003 and the Scale of Contributions. As you will note, and again the Secretary General referred to this, the Budget and the scale of contributions remain the same for 2003. We have retained a Budget of USD \$300,000.00 and the percentage of the apportionment to each Member States remains the same. However, I should add that in 2003 the Committee will be examining the quota Scale, one, because it is over due. We have not examined the scale for some time and the indices and other factors have changed which require that the Committee examine the level of contribution of each Member State, and two, the entry of Cuba will require, under the Financial Regulations, that we review the contributions of the Member States. The Budget and the Scale of Contributions which accompanies the resolution should be presented for adoption by the Conference. The final point relates to the election of new members of the Committee. As I indicated, there are eight members in the Committee and three will depart at the end of this year (Argentina, Brazil and Panama). They were elected at the last regular session in Panama, last November. Their mandate is for one year which expires in December this year. I wish to note that Brazil and Argentina have indicated their willingness to participate once again in the Committee. The Report indicates the recommendations of the Committee to the Conference, these recommendations are basically the draft resolutions that we have prepared. The first draft resolution relates to the report itself; the Program-Budget and the Scale of Contributions, Certification by the External Auditor of the Agency's Accounts for the fourth quarter of 2001 and the first three quarters of 2002. These reports will be presented by the Secretary General and the External Auditor, respectively. I refer also to the Resolution on the Election of new members of the Committee. Finally, Mr. President I would like to take the opportunity to thank Member States, the Members of the CCAAP as well as Observers, and the Secretary General and staff of the Agency for their invaluable support during this year. Without your cooperation the Committee would have not been able to advance its work. Thank you Mr. President.

### **“INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO**

La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) presenta al XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, el Informe sobre los resultados de sus actividades durante el año 2002.

#### **Miembros de la CCAAP**

El Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL establece que: “La Conferencia General elegirá a los miembros de la CCAAP. Cinco miembros de la CCAAP serán electos para un

período de cuatro años y podrán ser reelectos por un período adicional de cuatro años. Otros países que expresen también su deseo en participar serán electos por la Conferencia General como miembros de pleno derecho de la CCAAP, para un período de un año.”

Durante el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 1999, Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela fueron electos por un período de cuatro años concluyendo su mandato el 31 de diciembre de 2003. (Resolución CG/Res.392).

En su XVII Período Ordinario de Sesiones celebrado en Panamá, del 29 al 30 de noviembre de 2001, Argentina, Brasil y Panamá fueron electos por un año a partir del 1° de enero de 2002 (Resolución CG/Res.422). Su mandato concluye el 31 de diciembre de 2002.

### **Reuniones de la CCAAP**

La Comisión celebró siete reuniones de trabajo (25 de enero, 5 de marzo, 2 y 28 de mayo, 12 de julio, 15 de octubre y 7 de noviembre). Una reunión informal de la Comisión se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2002.

Los Representantes de Bolivia, Colombia, Costa Rica y Guatemala participaron en las reuniones como Observadores.

El Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño y personal del Organismo asistieron a las reuniones.

### **Elección del Presidente**

En su Sesión del 25 de enero, la Comisión eligió a la Representante de Jamaica, Embajadora Vilma Kathleen McNish, Presidenta de la CCAAP.

De acuerdo con sus mandatos, la CCAAP consideró los siguientes temas:

### **Reubicación de la Secretaría General**

Como consecuencia de la terminación del contrato de arrendamiento del local ocupado por la Secretaría General, las oficinas de la misma fueron reubicadas a un local perteneciente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela. El nuevo contrato de arrendamiento fija una renta mensual por \$3,400.00 USD y gastos de mantenimiento por \$300.00 USD.



El cambio se efectuó el 1° de enero de 2002 y el costo del cambio así como otros gastos asociados con el mismo, sumaron la cantidad de \$5,159.68 USD. Este monto excedió la cantidad aprobada previamente por la CCAAP y se debió a gastos imprevistos.

Con respecto al anterior local y de acuerdo con las instrucciones de la CCAAP, el Secretario General tuvo conversaciones con el propietario con el que llegó a un acuerdo de mutuo entendimiento en relación a las reparaciones, utilizándose el depósito que había hecho el Organismo al inicio del contrato respectivo para reparaciones.

Con respecto a un local permanente, México reiteró los esfuerzos de su Gobierno en buscar un local para la sede del Organismo.

### **Situación Financiera del Organismo**

La situación financiera del Organismo fue tema de debate en varias de las reuniones de la CCAAP. Observando la acumulación por años de cuotas atrasadas, se expresó preocupación por el atraso en el pago de las mismas de algunos Estados Miembros, lo que ha afectado el funcionamiento del Organismo. Al 31 de octubre de 2002, las cuotas atrasadas ascienden a \$1,040,391.48 USD. Para el mismo período, solamente siete Estados Miembros han pagado el total de sus contribuciones correspondientes al año fiscal 2002.

En la Sesión de la Comisión del 5 de marzo, el Secretario General informó que se habían enviado notas a aquellos Estados Miembros que habían adoptado algún acuerdo para pagar sus cuotas atrasadas de una manera escalonada. En cumplimiento de la Resolución CG/Res.393, Nicaragua realizó los pagos anuales correspondientes a 1981, 1982 y parte de 1983 y 2002.

La CCAAP fue informada de los esfuerzos realizados por el Secretario General en sus consultas con los Estados Miembros que no han cumplido con sus obligaciones incluso durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada en junio en Barbados,

De acuerdo con el Artículo 6.04 del Reglamento Financiero, los Estados Miembros recibieron los informes de la Recaudación de Cuotas por los trimestres que finalizan el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

### **Indemnización del personal**

Se redujo personal debido a la situación financiera del Organismo, por lo que fue necesario pagar una indemnización al Sr. Francisco Gamboa Reséndiz quien laboró hasta el 31 de diciembre de

2001 como Auxiliar de Oficina. La indemnización se llevó a cabo de acuerdo con las leyes laborales mexicanas.

### **Compra y Actualización de Equipo**

De acuerdo con la previa autorización de la CCAAP, la Secretaría procedió a la compra de una nueva fotocopiadora con el costo de \$5,106.95 USD. La compra fue dentro de la cantidad aprobada por la Comisión. El viejo equipo fue utilizado a cuenta del costo del nuevo.

De acuerdo con la previa autorización de la CCAAP, la Secretaría también actualizó el equipo de cómputo del Organismo. El gasto se excedió a la cantidad inicialmente aprobada por la CCAAP debido al hecho de que fue necesario comprar nuevos CD-ROMs. La reubicación de las oficinas también requirieron de la instalación de una nueva red así como de la actualización del equipo. El costo autorizado para la actualización fue de \$2,222.57 USD.

### **Cambio del Automóvil del Organismo**

En sus reuniones del 25 de enero y 5 de marzo, la CCAAP consideró el reemplazo del automóvil del Organismo debido a la preocupación expresada por el Secretario General con respecto a los altos costos de operación del vehículo existente. El Secretario General presentó opciones para la adquisición de otro vehículo: comprar un auto en el mercado local, importar un vehículo o comprar un auto usado. Se observó la dificultad en vender el actual vehículo. Surgieron preguntas en relación a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se le solicitó al Secretario General verificar con las autoridades mexicanas si la exención podría extenderse al Organismo, así como averiguar las implicaciones de importar un vehículo.

### **Acuerdo entre el OPANAL y el Gobierno de México relativo a la Sede del Organismo**

La CCAAP consideró el tema del Acuerdo de Sede entre el Organismo y el Gobierno de México en sus sesiones del 2 y 28 de mayo. La Comisión revisó el modelo de Acuerdo preparado por el Gobierno de México haciendo énfasis en las cláusulas propuestas relativas a la aplicación del IVA, importación de vehículos y privilegios a los cuales el Organismo debiera tener derecho tomando en cuenta que México es la Sede del OPANAL. De acuerdo con las instrucciones de la Comisión, el Secretario General tuvo pláticas con el Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, poniendo en su conocimiento las observaciones y sugerencias hechas por la Comisión al Acuerdo. El Secretario General informó que la Consultoría Jurídica de México le confirmó su apoyo y que las consultas se llevarían a cabo con los Secretarios de Gobierno pertinentes.

En su sesión del 7 de noviembre, el Secretario General informó a la CCAAP que ya había finalizado el Proyecto de Acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y estaba listo para ser presentado al Consejo. En la reunión se informó que así como otros organismos, el OPANAL no estaría exento del pago del IVA.

### **Estados Observadores**

En su reunión del 2 de mayo, el Secretario General informó a la CCAAP de su intención de presentar una propuesta para una enmienda al Reglamento del Consejo para permitir la participación de Estados Observadores en las reuniones del Consejo, con la posibilidad de recibir contribuciones voluntarias para cubrir algunas de las actividades del OPANAL. Se acordó que el tema sería discutido por el Consejo de una manera más profunda.

### **Participación de Cuba**

Con motivo de la decisión del Gobierno de la República de Cuba de ratificar el Tratado de Tlatelolco, la CCAAP en su sesión del 15 de octubre, inició pláticas con respecto a la obligación financiera de Cuba cuando sea Miembro del Organismo formalmente. Se observó que el Artículo 6.02 del Reglamento Financiero estipula que: "Al ingresar nuevos Estados Miembros al Organismo, les corresponderá la parte proporcional al de su cuota anual, cubriendo únicamente los meses completos transcurridos desde la fecha de su ingreso hasta el 31 de diciembre en que termina el Ejercicio Económico Anual, dentro de los primeros meses subsiguientes a la fecha de ingreso."

Con respecto a la cuota que podría ser asignada a un nuevo miembro, la Comisión acordó que el tema requería mayor debate, tomando en cuenta factores relevantes, así como el estudio de opciones para el presupuesto del Organismo y una revisión a la escala de cuotas por los Estados Miembros.

La CCAAP en su sesión del 7 de noviembre, acordó que el tema sería prioritario en la discusión de la próxima reunión de la Comisión. El Secretario General propuso para Cuba, una cuota que correspondiera a 14 meses, de octubre de 2002 a diciembre de 2003 y que esa cantidad eventualmente acordada, no debería ser incluida en el presupuesto del 2003 sino en el subfondo de reserva. Se decidió que las consultas con Cuba, serían efectuadas por la Presidente y otros miembros de la Comisión, en razón de llegar a una cantidad transitoria para la contribución de Cuba. Si se llegara a un acuerdo antes de la Conferencia General, se presentaría una resolución a la Conferencia y el Consejo la ratificaría. Se reiteró que se deberían de tomar en cuenta indicadores relevantes incluyendo el PIB, el tamaño de la población y la capacidad de pago.

Durante 2003, la Comisión consideraría el tema de ajustar la escala de cuotas para el presupuesto del 2004.

### **Disposición de Equipo/Mobiliario**

Como resultado de la reubicación de las oficinas de la Secretaría, el Secretario General informó a la Comisión en su reunión del 5 de marzo, sobre la necesidad de disponer del viejo equipo, mobiliario y exceso de artículos debido a la falta de espacio en la nueva sede. En base a una lista de inventario presentada a la Comisión en su reunión del 2 de mayo, la Secretaría fue autorizada a vender o donar los artículos. En la sesión del 7 de noviembre, el Secretario General informó sobre el destino de algunos de estos artículos.

### **Compendio de las Resoluciones**

Durante su sesión del 8 de mayo, la Comisión consideró la propuesta hecha por el Secretario General para la publicación de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus Períodos Ordinarios XVI y XVII así como y en los Períodos Extraordinarios del XI al XV. Se acordó que la propuesta era buena pero que sin embargo, en vista de la situación financiera del Organismo, el asunto debiera considerarse en fecha posterior.

### **Informe del Gasto Trimestral**

El Sr. Ramón Hernández Garduño y el Sr. Jorge Hernández del Despacho de Auditores, Muñoz, Gómez y Hernández presentaron a la Comisión en su sesión del 2 de mayo, sus observaciones sobre los gastos del Organismo durante el primer trimestre de 2002. Las observaciones fueron las siguientes: activos disponibles y realizables; cuotas pendientes; el fondo general; el fondo de reserva; contribuciones a la seguridad social a nombre del personal del Organismo.

Con respecto a la seguridad social, se hizo la observación de que la Secretaría no estaba haciendo las contribuciones adecuadas al Instituto Mexicano del Seguro Social debido al estado de dificultad financiera del Organismo. Los auditores externos comentaron que esto podría traer problemas en el futuro. La Comisión acordó que la Secretaría debería continuar el aumento gradual de las cuotas al IMSS con miras a la normalización de la situación.

Los auditores observaron que, con respecto al fondo de reserva, había una cantidad de \$9,000.00 USD en una cuenta de cheques y recomendaron la creación actual de una cuenta separada. La Secretaría General comentó que se había contemplado un fondo de reserva pero que no se había hecho por no contar con los fondos suficientes ya que sólo México había pagado hasta ese momento su contribución.

El Secretario General presentó a la Comisión el 12 de julio, un informe correspondiente a los gastos al 30 de junio. Explicó que algunos gastos de algunas partidas estaban por debajo de la cantidad presupuestada y otras, excedían las cantidades autorizadas. Observó que el documento había sido preparado antes de la reubicación de la Secretaría a su nuevo lugar y por lo tanto, se reflejaban partidas de electricidad, agua y mantenimiento cuando la Secretaría ocupaba el local anterior. Estas cantidades se incluyen ahora dentro de los gastos de mantenimiento por \$300.00 USD.

Con respecto a la cantidad de \$2,673.73 USD que aparecía como gasto en el mes de febrero, se decidió que esta cantidad que incrementa el depósito de \$2,500.00 USD de las oficinas anteriormente ocupadas por la Secretaría y que no debería ser reflejada como gasto, ya que esta cantidad había sido retenida por el propietario según se acordó al término del contrato para utilizarlo en reparaciones.

#### **Elección del Auditor Externo**

El XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General eligió a un nuevo Auditor Externo (Resolución CG/Res.427). En su sesión del 25 de enero, la Comisión dio la bienvenida a los Representantes del Despacho de Auditores Muñoz, Gómez, Hernández y Cía. S.C.

#### **Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Cuarto Trimestre de 2001**

De acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento Financiero, en su reunión del 2 de mayo, la CCAAP recibió la certificación del auditor externo correspondiente al tercer trimestre de 2001 (Doc. CG/E/543) preparado por el anterior Despacho de Auditores Castillo Miranda. El informe será presentado a la Conferencia General.

#### **Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta de los primeros tres trimestres del 2002**

En su sesión del 7 de noviembre, representantes de Muñoz, Gómez, Hernández y Cía. S.C. presentaron un informe de los estados de cuentas auditadas por los tres primeros trimestres de 2002.

Las observaciones hechas se refirieron al gasto excedido del presupuesto autorizado; la presentación de vouchers y gastos sociales. Con respecto al gasto excedido, se hicieron observaciones en los rubros de servicios y adquisición de mobiliario, lo que se debió a la reubicación de las oficinas de la Secretaría. El Secretario General explicó que lo excedido en servicio y mantenimiento del automóvil del Organismo se debió al mantenimiento del actual y reiteró su solicitud para la compra de uno más económico.

En relación a los vouchers, el Auditor Externo hizo la observación de que los documentos que amparan los gastos de combustible y mantenimiento consistían en notas de venta más que facturas.

El Secretario General explicó la dificultad en obtener facturas para gastos de representación, señalando que éste no era un requerimiento en otras organizaciones internacionales. El Secretario General propuso que la cantidad para gastos de representación fueran incluidos en su salario. En respuesta a las observaciones hechas por el auditor con respecto a la falta de facturas de viajes oficiales, el Secretario General también reiteró que esto no era conveniente y que tales facturas no deberían ser requeridas.

Algunas delegaciones consideraron que el requerimiento hecho al Secretario General con respecto a la presentación de vouchers, parecía ser demasiado oneroso señalando que en sus Cancillerías, esto no les era requerido. Se argumentó que la cantidad dada al Secretario General para viajar era para su uso discrecional y no requeriría ser reportada.

### **Presupuesto y Escala de Contribuciones para el 2003**

De acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Financiero, en su reunión del 28 de mayo, la CCAAP inició consultas sobre el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2003 basándose en la propuesta presentada por el Secretario General. Se acordó que el presupuesto debía mantenerse en \$300,000.00 USD y que no habría ningún cambio en la escala de cuotas. Después de un minucioso examen, la Comisión aprobó el proyecto propuesto y se acompaña su proyecto de resolución del 15 de octubre. En la sesión del 7 de noviembre, Brazil también manifestó su deseo para ser reelecto.

### **Elección de nuevos Miembros de la CCAAP**

Debido a que el 31 de diciembre de 2002, tres Miembros de la Comisión electos para el período de un año, (Argentina, Brasil y Panamá) terminan su mandato, la elección de nuevos Miembros para la Comisión deberá efectuarse durante la Conferencia General Extraordinaria en base a los criterios sobre la elegibilidad establecidos en el Artículo 12 y en el Reglamento Financiero. Durante la sesión de la CCAAP del 15 de octubre, Argentina manifestó su deseo de participar como miembro pleno de la Comisión por un período adicional de un año.

### **Recomendaciones de la CCAAP**

La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto presenta para la consideración de la Conferencia General los siguientes Proyectos de Resolución:

- Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).
- Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo correspondientes al año 2003.
- Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo por el Cuarto Trimestre de 2001.
- Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo por los Tres Primeros Trimestres de 2002.
- Elección de nuevos Miembros de la CCAAP.”

El Representante de la República Argentina, fungiendo como Presidente: Gracias Señora Representante de Jamaica. La Conferencia agradece enormemente este Informe y la felicita por lo detallado del mismo que brinda una muy clara exposición sobre la situación económico-financiera del Organismo. Doy la palabra a los Delegados presentes. Tiene la palabra la Delegación de Cuba.

El Representante de la República de Cuba: Me gustaría aclarar que, en la página 5 del documento 547 al final en la tercera línea, se menciona “dentro de los primeros meses subsiguientes a la fecha de ingreso” y el documento dice de octubre a diciembre. Sólo para puntualizar que es noviembre-diciembre.

El Representante de Argentina: Gracias Delegación de Cuba, se toma nota y someto a consideración. Perdón, doy la palabra a la Delegación del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Gracias señor Presidente. Sólo una pregunta. La Presidenta de la CCAAP y Delegada de Jamaica informó que Argentina y Brasil estarán culminando su membresía en la Comisión de Cuotas en diciembre de este año. De no haber más candidatos y de ser ésta una oportunidad para justamente ser electos, mi Delegación propondría, salvo mejor opinión de ustedes, que fueran designados para la Comisión de Cuotas por otro periodo más tanto Argentina como Brasil.

El Representante de Argentina: Sobre el tema, tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Lamento que no esté aquí el Representante de Panamá pero esta mañana, Panamá presentó una nota a la Secretaría General anunciando su intención de postular

su reelección. Por lo tanto, Argentina, Brasil y Panamá son los tres países que han manifestado su intención de postular. Esto no obsta a que un cuarto país que quiera postular lo haga.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Yo propondría de estar todos de acuerdo, que postulemos y que puedan participar el año próximo en la Comisión de Cuotas tanto Argentina, Brasil como Panamá. Gracias.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Delegado. Este es un tema que ya tiene un Proyecto de Resolución que trataremos en un momento más. El primer Proyecto de Resolución es el que está identificado con las siglas CG/E/L.451 y que se refiere específicamente al Informe de la Comisión de Cuotas y de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Lo que se propone en el documento es que la Conferencia apruebe el Informe y agradezca al Gobierno de Jamaica en la persona de la Excm. Embajadora Srita. Vilma McNish, en su calidad de Presidente de la CCAAP por su empeño y destacada labor. Si no hay observaciones, se aprueba esta resolución.

El Presidente, Representante de la República de Panamá: Muchas gracias señor Vicepresidente. Se procede al siguiente punto después de evacuado el Informe de la Comisión de Cuotas presentado por la Excm. Embajadora de Jamaica. El séptimo punto: **“Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 2003 y de la Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo del año 2003.”** Se somete a consideración el documento CG/E/548 y el Proyecto de Resolución CG/E/L.452. El segundo punto sería la Contribución de Cuba, documento CG/E/L.457. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Está en conocimiento de todos ustedes el documento correspondiente el que ha sido analizado por la CCAAP junto con el Consejo y ha sido distribuido. Como consta en el documento hay un Proyecto de Resolución 452 que se refiere al tema y que es el proyecto usual de la materia. Quisiera agregar en este punto, el asunto relativo a la Contribución de Cuba que probablemente amerite ser separada para su consideración y discusión independiente. El proyecto no tiene ninguna dificultad y fue aprobado y recomendado por la CCAAP.

El Presidente: Se somete a su consideración el Proyecto de Resolución CG/E/L.452 que en su parte resolutive de tres puntos dice: “1. **Aprobar** el Presupuesto (anexo) presentado por el Secretario General para el Ejercicio económico del año 2003, en el que se consigna un crédito máximo de



\$300,000.00 USD. 2. **Aprobar** la Escala de Cuotas (anexa) para el prorrateo de los gastos del Organismo correspondientes al año 2003. 3. **Exhortar** a los Estados Miembros a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo.” Se somete a su consideración, se somete a votación. Al no haber objeciones se considera aprobado. Doy la palabra a la Representante de Colombia.

La Representante de la República de Colombia, Ministra Dra. Gloria Cecilia Rodríguez Varón: Yo sólo quisiera preguntar si no existe ninguna variación en las cuotas y al ingresar Cuba, variarían para abajo obviamente?

El Presidente: El Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Lo de Cuba va a ser resuelto para el presupuesto de 2004 el próximo año. Lo que convino la CCAAP fue mantener exactamente las cuotas aprobadas antes de la entrada de Cuba. El cuadro de la Escala de Cuotas, no contempla la cuota de Cuba por eso es que se ha presentado un proyecto especial para esta situación transitoria. Tampoco se contaba con tiempo para hacer una reducción o ampliación de las cuotas. Se ha preferido mantener las mismas y el monto será determinado por esta Conferencia.

El Presidente: Aprobado el proyecto de resolución 452. Se procede al siguiente Proyecto de Resolución CG/E/L.457 “**Contribución de Cuba.**” Consta de 5 considerandos y tres resolutivos. El primero señala: “1. **Encomendar** al Consejo del OPANAL para que, previo estudio de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), se determine el monto de la contribución de Cuba correspondiente a noviembre y diciembre de 2002 y del primero de enero al 31 de diciembre de 2003. 2. **Manifestar** que la determinación de esos montos no debe prejuzgar sobre la determinación del porcentaje que le corresponderá sufragar a la República de Cuba en el presupuesto para el 2004. 3. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros de esta Resolución.” Este es el proyecto que se somete a consideración. Tiene la palabra el señor Representante de la República de Cuba.

El Representante de la República de Cuba: Muchas gracias señor Presidente. La Delegación de Cuba tiene unas propuestas sobre los resolutivos. En primer lugar, quisiéramos proponerles agregar entre el resolutivo 1 y 2, un párrafo que voy a leer ahora. El párrafo sería el siguiente: “**Decide** que el monto de la contribución de Cuba al OPANAL para los meses de noviembre y diciembre de 2002 y de enero a diciembre de 2003, sea de \$1,200.00 USD y que éste sea enviado al Subfondo de reserva de la organización. **Solicita** al Secretario General que al finalizar el año 2003, brinde al

Consejo una información detallada de la utilización de dichos fondos.” Tenemos otras propuestas. No sé si querrá que las diga todas o vamos por partes.

El Presidente: Respecto al Proyecto de Resolución 457, las propuestas que tenga sobre este documento, preséntelas.

El Representante de Cuba: En el párrafo 1 sugerimos que podemos enmendarlo en el sentido siguiente: “**Encomendar** al Consejo del OPANAL para que previo estudio de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), se determine el monto de la contribución de Cuba correspondiente al año 2004.” De acuerdo a lo que se ha hablado en éste, aquí se sugeriría determinar el monto de la contribución de Cuba correspondiente a noviembre y diciembre de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2003 pero como en lo anterior se había hablado de éste, sería un aporte de Cuba al Subfondo de reserva. No tenía, digamos la intención de formar parte de las cuotas ya establecidas para el año 2003. A la cuota de 2003, Cuba propone el siguiente párrafo, el inciso b que habla de aportar la cuota mínima y sería entonces un acuerdo con la CCAAP para re-evaluar las cuotas del año 2004. Esas son las dos propuestas de Cuba.

El Presidente: Se ruega al Representante de Cuba, de ser posible, hacerla circular y se sometan a consideración de los Miembros los cambios solicitados por Cuba. Dice así: “**Decide** que el monto de la contribución de Cuba al OPANAL para los meses de noviembre y diciembre de 2002 y de enero a diciembre de 2003 sea de \$1,200.00 USD y que éste sea enviado al Subfondo de reserva de la organización. **Solicitar** al Secretario General que al finalizar el año 2003 brinde al Consejo una información detallada de la utilización de dichos fondos.” Inicialmente que la CCAAP determine el monto de la contribución de Cuba correspondiente a partir de enero de 2004. Es así que entendemos la propuesta de Cuba. ¿Correcto? Se somete a discusión esta modificación a los Estados Miembros. Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala: Quiero saber si estoy entendiendo bien. Entiendo que la cuota mínima, que sería la cuota anual, pero tal como está redactado acá, pareciera que es la cuota para 14 meses de \$1,200.00 USD, eso es para 12 meses, pareciera que falta ahí hablar de la parte proporcional de noviembre y diciembre de 2002. El segundo asunto el Subfondo de Reserva ¿está funcionando? ¿Existe el Subfondo de Reserva? porque había una nota en el Informe Financiero y me dejó confundido. La tercera cuestión es que este Subfondo que mencionan acá habría que presentar una información más detallada sobre este fondo. Es decir, que este fondo se

utiliza fuera del presupuesto de \$300,000.00 USD con alguna autorización específica supongo? Quisiera saber cómo funciona.

El Secretario General del Organismo: Voy a comenzar con la última de las preguntas, no tomé ninguna nota. El Subfondo de Reserva no se ha usado todavía afortunadamente. Hay un fondo de reserva que empezó a funcionar en el año 2002, no funcionó en el 2001. Es una reserva de las cuotas que se han ido pagando y eso está puesto para emergencias, para situaciones imprevistas, para cuando se acaben los fondos. Hemos podido llegar a fin de año como lo dije, pero evidentemente si no hubiéramos podido hacerlo, hubiéramos tenido la necesidad de usar esos fondos. Deseo subrayar que los fondos son de reserva para cubrir gastos que no se pudieran sufragar. Por lo tanto, con respecto a la proposición de Cuba, lo más probable es que espero que no tengamos la necesidad de utilizar el Subfondo y que al final del año tengamos estos dólares o los que sean en el mismo. Si usamos los fondos de Cuba también tendríamos que usar otros y tendríamos que dar cuenta de ello.

El Presidente: Ha pedido la palabra el Representante de Argentina.

El Representante de la República de Argentina: Gracias señor Presidente. La Delegación de Argentina agradece a la Delegación de Cuba las propuestas que está formulando en estos momentos. Sobre el particular, la Delegación de Argentina señala que en una reunión informal de la CCAAP se había señalado que el monto que se fije para estos 14 meses, de noviembre de 2002 a diciembre de 2003 para Cuba, no iba a prejuzgar sobre la determinación de porcentajes que puedan corresponderle a Cuba a partir del año 2004. Esto es en espíritu de que también estaba presente de que a raíz de una propuesta del Secretario General tomada por la CCAAP y por el Consejo, durante el año 2003, la CCAAP se va a abocar a hacer un re-análisis de todas las cuotas y participaciones de los distintos países en el presupuesto del Organismo. En ese sentido, está la propuesta de reducción a Cuba y coloca ese primer punto resolutive donde no figuraba que se analice para el 2004 sino que se analice la cuota de Cuba para el periodo de 14 meses entre noviembre de 2002 a diciembre de 2003 en el entendido de que en el 2004, era obvio que se iba a analizar en el futuro, en el año 2003, de forma conjunta con la alícuota para responder al resto de países. También se había dicho que si bien no iba a prejuzgar lo que se diga sobre Cuba en este periodo de 14 meses, no iba a prejuzgar insisto, a futuro. De alguna manera tenía que tener alguna lógica y esa lógica requiere un estudio por parte de la CCAAP que sea luego aprobado por la Conferencia. Ese estudio no se llegó a hacer más que en un pequeño esbozo en una reunión informal. Por eso se había comentado en esa reunión

informal que si no había un pre-estudio elaborado, lo mejor sería que la Conferencia autorice al Consejo a que analice una cifra sea 1,200 sea 3,000, sea 500, la cifra que sea pero no sé si estamos en estos momentos en posición de aprobarla, dado que no está hecho el análisis previo que lo justifique. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la Embajadora de Jamaica, Presidenta de la CCAAP.

La Representante de Jamaica y Presidenta de la CCAAP: Gracias señor Presidente. Simplemente para asociarme con lo que ha dicho el Representante de Argentina en cuanto al proceso que empezamos hasta llegar a este punto, aunque no hubo tiempo para finalizar la discusión en cuanto a la cuota que le corresponde a Cuba por los 14 meses. Después de esta reunión informal, yo consulté con mi Gobierno y precisamente ellos preguntaron, que si la contribución de Cuba es de 14 meses y no va a afectar el presupuesto, por qué vamos a tratar de hacer este análisis ahorita para fijar un monto? Me sorprendí esta mañana cuando Cuba presentó la cifra que Jamaica dijo sería más justo en este momento aplicar el mínimo a Cuba, porque hay muchos factores para estudiar y va a tomar mucho tiempo para fijar el monto. Si no va a afectar el presupuesto para 2003 aplicamos el mínimo y para el año 2003 empezamos el análisis para fijar el monto de la cuota de Cuba y las nuevas contribuciones de los demás países. Yo quisiera apoyar la propuesta de Cuba. En cuanto al monto, estoy de acuerdo con el Embajador de Guatemala en que deben ser \$1,400.00 US dólares. Por lo demás, quiero agradecer a Cuba, ya que coincidimos en el monto que debe fijarse para pagar este país. Lo único y no voy a insistir, es la última parte del párrafo que dice: “**Solicitar** al Secretario General que al finalizar el año 2003 brinde al Consejo una información detallada de la utilización de estos fondos.” Creo que el Reglamento Financiero del OPANAL tiene ese mandato, por lo que no creo necesario mencionarlo aquí. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de Guatemala. y posteriormente el de Chile.

El Representante de la República de Guatemala: Estamos de acuerdo en que se aplique esta mínima cuota a Cuba. Una cuota anual de \$1,200.00 USD y lo que debe decir la resolución no es cuota de 14 meses, sino una cuota anual de \$1,200.00 USD y la parte proporcional que le corresponda para los meses de noviembre y diciembre de 2002. En segundo lugar la valiosa intervención del Representante de Argentina, corresponde al caso específico para Cuba, debería decir algo así como: la cuota de Cuba para el año 2004 será establecida conforme la revisión general de cuotas de todos

los países Miembros que hará la CCAAP para ser sometida al Consejo y a la Conferencia General. Es decir, parte de una discusión de la CCAAP de donde correspondería establecer la cuota final.

El Presidente: Damos la palabra al Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Voy a hacer una pregunta de ignorancia. Si no se fija ahora, en esta oportunidad la cuota de Cuba, ya que de momento no se sabe, se podría fijar? Porque entiendo por lo expresado por el Delegado de Argentina, que esto podría ser fijado en otra instancia y en otro momento.

El Presidente: La propuesta original es “Encomendar al Consejo previo a un estudio de la CCAAP.”

El Representante de la República de Chile: Yo en esta situación, aplicaría una norma de derecho privado civil y es que Cuba contribuya con la parte no disputable y veremos. Por lo tanto, ya que Cuba oferta una cuota de \$1,200.00 USD más la parte proporcional del año 2002 y deja facultado al Consejo. Si llega a buen término, eso podría cambiar si hay una resolución diferente a estos resultados. Gracias.

El Presidente: Doy la palabra al Representante de Cuba.

El Representante de la República de Cuba: Gracias señor Presidente. Ciertamente estamos de acuerdo con las tres intervenciones, de manera que para comenzar, mi Delegación está conforme con eliminar la última oración que comienza con: “**Solicitar** al Secretario General que al finalizar el 2003 rinda al Consejo una información detallada sobre el uso de estos fondos.” Cuba lo retira. En cuanto a la cantidad, la Delegación de Cuba igualmente respalda la intervención de la Delegación de Guatemala en su sentido estricto que sea recogida tal y como el señor Embajador acaba de ratificar o sea en el sentido de que en la parte correspondiente al año 2003, más la alícuota que le corresponde para los meses del año 2002, los meses de noviembre y diciembre.

El Presidente: ¿Alguna otra intervención? Se plantea que hay prácticamente dos propuestas en Mesa: la introducida por México y la propuesta original que fue sustentada por Argentina en el sentido de que el Consejo del OPANAL, previo estudio de la CCAAP, evalúe y fije el monto correspondiente a esos 14 meses, pero que posteriormente ese mismo Consejo ha de establecer la

cuota permanente de Cuba a partir del 2004. Esa es la propuesta original, más la reforma que hemos escuchado del Delegado de Cuba. Tiene la palabra el Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Mi propuesta es un poco una mezcla de las dos, en el sentido de que la Conferencia adopte una cuota provisoria a Cuba hasta que el Consejo fije otra, sin prejuizar lo que los Miembros del Consejo van a decidir. Esa era la idea de aplicar una norma de derecho civil, la parte no disputada. Gracias.

El Presidente: A manera de ilustración, se observa la tercera propuesta de Chile, consistente en que la CCAAP hará la evaluación de los 14 meses, mientras tanto acepta la propuesta inicial de Cuba de pagar la cuota mínima prorrateada entre los 14 meses y la tercera parte de la tercera propuesta es que el Consejo, en consulta con la CCAAP, ha de establecer finalmente la cuota de Cuba a partir del 2004. Por lo que hay que tener presente lo siguiente: cuota de 14 meses que es provisional y la cuota permanente que el Consejo debe definir y hacer efectiva a partir del 2004. Entonces la Presidencia y el señor Secretario General podemos observar que hay tres propuestas en Mesa. Señor Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señor Presidente. En realidad y en función de la presentación formulada por la Presidencia de la CCAAP, en el sentido de que apoya la cuota sugerida por el Gobierno de Cuba yo, como integrante de la CCAAP, no tengo observaciones que formular. Si la Presidencia ya ha considerado que eso es conveniente, no tendría observaciones que formular, mi presentación previa había sido en base a una reunión informal que se había mantenido en esta sede y donde se habían fijado algunos criterios, pero si la opinión generalizada es de que se tenga ese nivel de cuotas, sin que prejuzgue a futuro y dejando asentado que para el año 2004 se realizará un análisis de todos las cuotas, no tengo observaciones que formular. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Señores Representantes. Como quiera que por razones conocidas, algunos estuvieron ausentes, es obligante para la Presidencia hacer un recuento del tema de discusión. Estamos en discusión de la Resolución CG/E/L.457. Leída la misma, la distinguida Delegación de Cuba introduce una modificación para someterla a esta Conferencia y que consiste en: que la cuota correspondiente del año 2003 (12 meses) sea al mínimo de \$1,200.00 USD y de los meses noviembre-diciembre 2002, sea proporcional es decir, \$100.00 USD, gran total \$1,400.00 USD. Esta propuesta implica que tal aporte sea remitido al Fondo de Reserva. Esa es la propuesta de

Cuba. La Representación de Chile propone una fórmula conciliadora con la resolución original y la propuesta de Cuba consistente en que se respeta la encomienda al Consejo del OPANAL con el previo estudio de la CCAAP, para que determine el monto de la cuota de Cuba de esos 14 meses pero acepta con beneplácito la primera moción de Cuba de los \$100.00 USD por mes. Sin perjuicio de que concluido el estudio de la CCAAP y del Consejo sea mayor entonces, Cuba tendría que aportar la diferencia. De la misma forma, la propuesta de Chile hace la observación de que finalmente el Consejo del OPANAL y la CCAAP establecerán la cuota permanente de Cuba a partir del 2004. Son dos decisiones que debe tomar el Consejo con la CCAAP. Esas son las dos propuestas. ¿Tienen alguna observación? Tiene la palabra el Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Señor Presidente, presenté esta propuesta a fin de que se resolviera y que por el momento se adoptara una decisión aquí, fue un poco en reacción a lo expresado por el Delegado de Argentina. Yo veía que se podía producir un impasse en este punto pero dado que el Delegado de Argentina ha expresado su concordancia con la Presidenta de la CCAAP aceptando la fórmula de Cuba, por supuesto que mi Delegación acepta encantada la propuesta de Cuba, la cual se ha especificado aquí. Gracias.

El Presidente: Tiene la palabra la Representante de Jamaica y Presidenta de la CCAAP:

La Representante de Jamaica y Presidenta de la CCAAP: Primero, para aclarar lo que dije antes en cuanto al apoyo a la propuesta de Cuba. Eso yo lo hice como Representante de Jamaica no como Presidenta de la Comisión. Como dije, la Delegación de Jamaica en la reunión informal, discutimos esto de la contribución de Cuba y que la CCAAP iba a determinar el monto. Posterior a esta reunión informal, consulté con el Gobierno de Jamaica y esa fue la instrucción. Precisamente, si no vamos a utilizar la contribución de Cuba para el Presupuesto, no sería justo en este momento simplemente llegar a una cifra. Si vamos a hacer esto, tenemos que respetar la otra provisión del Reglamento Financiero que dice que hay que reconsiderar a todos. No estamos en la posición de hacer esto ahora pero conociendo que el año que viene vamos a entrar a esta discusión y siendo ya Cuba Miembro pleno, podemos utilizar esa oportunidad y, por el momento, adoptar el mínimo para Cuba para después realizar el estudio de la cuota anual. Entonces, quiero agradecer a Chile, pero no creo que debemos considerar el monto como provisional y después el Consejo estudiará otro monto para añadir o sustraer. No sé cómo llegaríamos a esa cifra. Simplemente lo dejamos así, a la cuota mínima para el año que viene y vamos a analizar todas las contribuciones y las cuotas de todos los países. El Embajador de Guatemala creo que lo ha dicho bien cuando planteó como podemos

enmendar el párrafo para referir a la revisión general que realmente, únicamente hemos mencionado en el Informe para la Conferencia. Todavía no se había dado el mandato y creo que con esto podemos decir que ya tenemos el mandato para revisar las cuotas. Quiero sugerir que quizás hagamos otra resolución que no tiene nada que ver con Cuba, dando el mandato al Consejo y a la CCAAP para hacer esta revisión y en base a esta revisión podemos poner también algo de esto en la Resolución de Cuba. Con la sugerencia de Guatemala, ahora ya tenemos el mandato. Gracias.

El Presidente: Escuchadas ambas presentaciones, queda en el tapete abierta la propuesta para modificar la proposición de Cuba modificada por Guatemala y de lo que acaba de expresar la Representante de Jamaica. Es necesario como me lo acaba de expresar el Representante de Argentina, formalizar una tercera resolución precisando el mandato de todos los Estados. Someto a consideración la propuesta del Proyecto de Resolución CG/E/L.457 con la modificación de Cuba y Guatemala y que señala lo siguiente: “**Resuelve:** Decidir que el monto mínimo de la cuota de Cuba al OPANAL para los meses noviembre y diciembre de 2002 y de enero a diciembre de 2003, represente la cuota mínima establecida en el Organismo por mes, la misma se enviará al Fondo de Reserva del Organismo.” Se somete a votación. Si no hay inconveniente, se da por aprobada. La Presidencia pregunta a los presentes si hay alguna objeción a lo expresado por la Representante de Jamaica. En un nuevo Proyecto de Resolución, el mismo debiera consistir en que se establece el mandato al Consejo previo estudio de la Comisión de Cuotas, del establecimiento del porcentaje a partir de enero de 2004. ¿Alguna Delegación desea formalizar la propuesta o se entiende por presentada la propuesta de Jamaica? Esta propuesta es muy sencilla, por lo tanto no vale la pena divagar en el estilo y redacción. Por lo tanto, se somete a consideración y a votación. El señor Representante de Brasil tiene la palabra.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Lo que se propone es que la cuota de Cuba sea fijada y esto significará un nuevo estudio de la Escala de Cuotas.

El Presidente: Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La Representante de la República de Colombia: Entonces, esta escala nueva tendría que ser aprobada por este foro en la próxima Conferencia General?



El Presidente: La próxima escala, será aprobada por la Conferencia, la cual debe efectuarse por estas fechas el próximo año. Esto tendría que añadirse al Proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Embajador de Nicaragua.

El Representante de la República de Nicaragua: Gracias señor Presidente. Es decir, entonces es potestad de la Conferencia General la que toma la decisión final, eso está claro. La revisión general implica que puede haber aumentos o disminuciones. Gracias.

El Presidente: Vamos a pedirle al Secretario General que nos auxilie y del excelente equipo de trabajo nos ayude a pasar en limpio la propuesta inicial que ya ha sido aprobada y ahora está en discusión la moción presentada por Jamaica y la Embajadora de Jamaica podrá afinar la redacción del texto.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Solicito esperar a que el texto lo tengamos en las manos.

El Presidente: Por tanto, la propuesta de Brasil es de que tengamos el último Proyecto de Resolución por escrito. Con la anuencia del Representante de Guatemala, pasamos al punto anterior no sin antes cederles la palabra a los Representantes de Nicaragua y de Guatemala.

El Representante de la República de Nicaragua: Señor Presidente, sólo es una pregunta. Como viene un proceso general de revisión y que como el nombre lo indica, es general y puede ser en un sentido o en otro. Hay propuestas sobre la nueva Escala de Cuotas que al final de cuentas es la Conferencia General la que la aprueba, ¿cuáles son los elementos de juicio? No sé si en estos momentos la pregunta pueda ser contestada. ¿De cuáles juicios hace uso la Comisión? Este es un asunto bastante serio, estamos hablando de la revisión de cuotas de todos los países. ¿Cuáles son los elementos de juicio que pueden ser de distinto orden? Periódicos, revistas, la CEPAL, Naciones Unidas, que sé yo, todo lo que hay. ¿De cuáles hace uso la Comisión para formarse un criterio que implique la determinación de las cuotas? Sé que es una pregunta un poco compleja pero me gustaría tener algún comentario de la persona competente. Gracias.

El Presidente: Dada la pregunta del Embajador de Nicaragua, doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: La pregunta es a la persona competente y yo realmente no sé si soy la persona competente. Las cuotas fueron determinadas bastante antes que yo asumiera el cargo de Secretario General con un criterio arbitrario que no se ha cuestionado por razones prácticas, por comodidad, por falta de tiempo. No corresponden a un criterio objetivo y es evidente que ese criterio tiene que ser revisado, para eso tienen competencia, sin necesidad de ninguna resolución, los órganos preparatorios de la Conferencia General y sí hay un ánimo generalizado de hacer esa revisión. El hecho de que las cuotas se van a alterar con la participación que va a tener Cuba, no está considerado y obliga a hacerlo. Ahora, ¿cuáles son los criterios? La verdad es que es muy difícil contestarle, yo creo que ese es un tema de debate que se puede tener durante el curso del próximo año y así lo he propuesto en mi Informe y no creo que sea necesario, lo digo sinceramente, una resolución. El único órgano competente para fijar las cuotas es la Conferencia General. La Conferencia General necesita que previamente la Comisión de Cuotas y el Consejo le hagan una proposición como lo ha hecho ahora. Eso va a ser objeto de estudio el próximo año. Ahora, ¿cuáles son los criterios? Es un tema controvertido ¿por qué? Porque ya hay ciertos precedentes, porque el criterio que se ha señalado de estudiar en base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, no es un criterio que yo diría justo ya que ofrece inconvenientes con algunos países. Hay países y me refiero a los grandes contribuyentes, que quieren seguir manteniendo su cuota, pero sin que se les aplique el criterio estricto de las tablas de Naciones Unidas. Es evidente que la tabla de las Naciones Unidas ha sido un criterio importante, pero no el único. Lo que se habló de una manera informal es que hubiera tres o cuatro escalas de cuotas -la mínima, la un poco mayor, la media y la alta- y pareciese que no hay criterios que pudieran darse a priori. Eso es lo que podría contestarle.

El Presidente: Está pidiendo la palabra la Delegación de México, antes lo había solicitado Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala: Dado que se ha desviado la atención a otro tema yo quisiera esperar.

La Representante de México: Muchas gracias. Señor Presidente el documento CG/E/547 “Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto,” que fue aprobado ya, en la página 5 se establece lo siguiente: “Durante 2003 la Comisión consideraría el tema de ajustar la Escala de Cuotas para el Presupuesto de 2004.” Entiendo por lo tanto que probablemente no sería necesario hacer un nuevo Proyecto de Resolución toda vez que este documento ha sido ya

aprobado. No hubo Delegación alguna que tuviera observaciones que en ningún sentido contradijera el Informe de la CCAAP. Es simplemente una observación. Muchas gracias.

El Presidente: Esta Presidencia considera que tiene lugar la observación de México. Por tanto, el punto número 7 estaría evacuado. Concluido y evacuado el punto número 7 y considerando el paréntesis que se efectuó en el punto número 5 sobre el Proyecto de Resolución 453 y en el que participaron en una comisión de estilo, las Delegaciones de Brasil, El Salvador y México, se les solicita la presentación del proyecto. Si alguno de los tres desea hacer el uso de la palabra sobre el particular. Señor Representante de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador: A mi me gustaría dar lectura de lo que se acordó en este documento para que lo sometamos a la consideración del pleno. (Da lectura) “**La Conferencia General, Teniendo presente** que la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco ha adquirido plena vigencia al convertirse en Partes del Tratado todos los Estados de América Latina y el Caribe; **Recogiendo** lo expresado por el Secretario General en el párrafo 19 de su Informe (Doc. CG/E/546), **Resuelve: 1. Instruir** al Secretario General a que, conjuntamente con el Consejo, consideren las declaraciones formuladas por las potencias nucleares que son Partes de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, con motivo de la firma o ratificación de dichos instrumentos, a efecto de identificar posibles excepciones al compromiso de no utilizar armas nucleares en el área de aplicación del Tratado de Tlatelolco. **2. Encomendar** al Secretario General a que, con base en ese análisis, invite a dichas potencias nucleares a que revisen sus declaraciones para su eventual retiro o modificación, con la finalidad de fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado.”

El Presidente: Muchas gracias a los Representantes que participaron en este Proyecto de Resolución. Se somete a consideración pero antes tiene la palabra el Representante de Bolivia.

El Representante de la República de Bolivia, S.S. José Gabino Villanueva: Simplemente en la parte resolutive: “Instruir al Secretario General a qué? conjuntamente con el Consejo considere, es conjuntamente lo que van a considerar? Para Bolivia estaría bien.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante de Nicaragua.

El Representante de la República de Nicaragua: Lo que dice es: “Instruir al Secretario General a que con base en ese análisis, invite a dichas potencias nucleares a que revisen y aquí revisen se refiere simplemente a las declaraciones y quizás esto ofrezca mayor claridad y habría que poner “a que revisen dichas declaraciones” o “esas declaraciones.” En esta materia es mejor ser repetitivo y no sacrificar la claridad.

El Presidente: Sería: “Que el Secretario General para que con base en ese análisis, invite a dichas potencias nucleares a que revisen sus declaraciones.” ¿Hay alguna observación? Se procede a votación con la modificación de Nicaragua. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile: Tengo una duda con respecto al preámbulo de este Proyecto cuando dice: “Teniendo presente que la zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco ha adquirido plena vigencia.” Nos estamos refiriendo al ingreso de Cuba, no lo dice aquí pero yo creo que el Tratado tenía plena vigencia desde antes. Habría que precisar que la plena vigencia no es vigencia jurídica sino que es una plena vigencia de la región.

El Presidente: Respecto a la pregunta de Chile, se comenta que se está refiriendo a la zona de aplicación del Tratado, no se está refiriendo al Tratado. Se somete a votación. Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

La Representante Alternativa de la República del Ecuador, Ministra Dra. Guadalupe Moreno: En el numeral 3 que dice: “Pedir al Secretario General que mantenga informados” sería: “Informar al Consejo y a la Conferencia del resultado de sus gestiones.”

El Presidente: Dice así: “Pedir al Secretario General que mantenga informada a la Conferencia General del resultado de sus gestiones.” Señor Secretario ¿alguna observación?

El Secretario General del Organismo: Las dos fórmulas están bien.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador: Señor Presidente. Yo creo que no hay problema en poner a los dos. Es obvio que la Conferencia somos todos, obviamente el Consejo son cinco

pero son parte de la Conferencia. Si se mantiene informada a la Conferencia, por obvias razones lo está informando el Consejo.

El Presidente: Vamos a verificar la palabra. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

La Representante de la República de Colombia: Gracias señor Presidente. Sólo para aclarar que la diferencia sería como el Consejo se reúne con más frecuencia, habría mayor información permanente hacia el Organismo.

El Presidente: El Representante de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador: Obviamente cuando dice de que se mantenga informada, no quiere decir que nos tenemos que reunir para que se nos mantenga informados. El Consejo puede mandar perfectamente un resolutivo a cada una de nuestras Misiones y con eso estamos informados. Pero bueno, lo que diga el consenso.

El Presidente: Tiene la palabra la distinguida Representante de Venezuela.

La Representante de la República Bolivariana de Venezuela, Cónsul General Sra. Haydée Gómez: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo con lo expresado por la Representante del Ecuador por que si bien todos los presentes en el Consejo son miembros de la Conferencia, no todos los miembros de la Conferencia, son miembros del Consejo. Informar a los cinco miembros del Consejo, no implica que automáticamente van a ser informados todos los miembros de la Conferencia. Gracias.

El Presidente: Se pide a la Representante del Ecuador vuelva a leer el tercer punto tal y como lo propuso.

La Representante Alterna de la República del Ecuador: Quedaría así: “Pedir al Secretario General que mantenga informados al Consejo y a la Conferencia General del resultado de sus gestiones.”

El Presidente: Observando que no hay otra intervención, se somete a votación. Se da por aprobada. Se pasa al octavo punto del Orden del Día: **“Certificación del Auditor Externo por el último trimestre de 2001 y por los tres primeros trimestres del 2002.”** Los mismos reposan en los

documentos CG/E/543 y CG/E/550 y Proyectos de Resolución CG/E/L.454 y 455. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Este punto comprende dos certificaciones del Auditor Externo. La primera corresponde al último trimestre de 2001 (1 de octubre al 31 de diciembre de 2001). Estuvo a cargo del Despacho Castillo Miranda quienes ya no están en funciones y en consecuencia ya no están en condiciones de presentar este Informe. Quienes van a presentar su Informe son los actuales auditores. Me correspondería a mí poder presentar el Informe que está muy completo. Este Informe fue conocido con anterioridad y las recomendaciones han sido tomadas en cuenta tanto por la Secretaría General como por la CCAAP y el Consejo. Hay un Proyecto de Resolución que se acompaña en el cual se aprueban los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2001. Se manifiesta el agradecimiento al Despacho Castillo Miranda por los trabajos realizados y se reconoce el buen manejo administrativo del Organismo llevado a cabo por la Secretaría General. Este es el Proyecto de Resolución correspondiente al Ejercicio Económico 2001 y le pediría al señor Presidente dar la palabra al Representante del Despacho Muñoz, Gómez, Hernández y Cía. quien presentará el Informe de Auditoría del 1 de enero al 30 de septiembre de 2002.

El Presidente: Se pone a su consideración el Proyecto de Resolución 454 sobre la Certificación de los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2001.” Queda aprobado. Tiene la palabra el Representante del Despacho de Auditores.

El Auditor Externo, C.P. Sr. Ramón Hernández: Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes señoras y señores Representantes de los Estados Miembros. Como miembro del Despacho Muñoz Gómez Hernández y Cía., quiero agradecer la distinción para nuestra firma al elegirnos como Auditores Externos del OPANAL. También quisiera agradecer al señor Secretario General Embajador Edmundo Vargas Carreño y a su equipo de trabajo, su apoyo y cortesía para la realización de nuestra auditoría. A continuación presentaré a ustedes nuestro Informe de Auditoría a los estados financieros del OPANAL por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2002. Este informe fue presentado ante la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en su reunión del 7 de noviembre del presente. Comentaré los asuntos más importantes que se mencionan en nuestro Informe: El inciso 1 correspondiente a los activos disponibles y realizables están representados principalmente por las cuentas bancarias de cheques e inversiones a plazo fijo de 28 días incluyendo el Subfondo de

Reserva creado durante este periodo. En el inciso 2 se muestran las contribuciones pendientes de cobro a los Estados Miembros que al 30 de septiembre de 2002 eran por \$1,040,391.00 dólares. El ingreso por cuotas correspondientes al año 2002 y anteriores fue por \$288,592.00 USD. El rubro de otras cuentas por cobrar del inciso 3 corresponde a gastos por comprobar y anticipos de sueldos a los empleados del OPANAL. Durante 2002 el Organismo dio de baja equipos diversos debido al cambio de sede. El Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear está representado por fondos establecidos en años anteriores no aportados por los países Miembros. En el inciso 6 se muestra la situación presupuestal al 30 de septiembre en cuanto a los ingresos y los egresos presupuestados. Como se puede observar, de los ingresos presupuestados por \$300,000.00 dólares, únicamente se han cobrado \$134,852.00 que representan el 45% y se encuentran pendientes de cobro el 55% por \$165,147.00 USD. En relación con los egresos presupuestados por \$300,000.00 USD se ha ejercido el 71% por \$212,460.00 quedando para el último trimestre únicamente \$87,539.00 o sea el 29%. También se muestran las partidas presupuestales que se han ejercido en exceso y que son los servicios y adquisición de inmuebles por \$389.00 dólares y \$1,054.00 respectivamente, debido principalmente al cambio de sede del Organismo y por otra parte los gastos de mantenimiento del vehículo del Organismo con un exceso de \$1,532.00 USD. En el inciso 7a se muestran los países Miembros que están al día en el pago de sus cuotas al 30 de septiembre de 2002, en el 7b los países Miembros con cuotas pendientes de pago por el presupuesto del año 2002 y en el inciso 7c los países Miembros con cuotas atrasadas anteriores al 31 de diciembre de 2001. Es importante destacar la necesidad de que se cobren las cuotas atrasadas para que el OPANAL esté en mejores condiciones de cumplir con sus objetivos. Respecto a otros asuntos, se menciona en el inciso 8a de contribuciones sociales que durante 2002 el Organismo regularizó sus aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT para tres de sus empleados faltando uno por regularizar. Cabe mencionar que las autoridades correspondientes podrían revisar hasta por los últimos cinco años y requerir el pago de las cuotas no cubiertas. Por último en el inciso 7b relacionado con los comprobantes de las operaciones, se observó que algunos comprobantes por el mantenimiento del automóvil del Organismo consisten de notas de venta en lugar de facturas y también se observó que en los gastos por viajes oficiales no hay comprobantes. Se ha estado llevando a cabo la práctica de comprobar los gastos de representación con facturas. Muchas gracias por su atención.

El Presidente: Agradecemos al Auditor Externo el Informe presentado y ponemos a consideración de los señores Miembros, el Proyecto de Resolución CG/E/L455 relativo a la Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por los tres primeros trimestres de 2002. Lo someto a votación y si no hay inconveniente, lo daremos por aprobado. En este momento, la

Secretaría está distribuyendo el Proyecto de Resolución relativo a la cuota de Cuba con los cambios solicitados. No habiendo objeciones pasamos al tema **“Otros Asuntos.”** Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Solamente para agradecerles su presencia y recordarles que están invitados a un vino de honor que se servirá en el piso 5 donde están ubicadas las oficinas del Organismo para dar la bienvenida al Gobierno de la República de Cuba al OPANAL.

El Presidente: Agradezco la presencia de los señores Representantes y se levanta la sesión.

(La Sesión se levantó a las 13:35 hrs.)